

**Juzgados de primera instancia.****ALCALÁ DE HENARES**

En las diligencias pendientes en este Juzgado de primera instancia, de ejecución de costas impuestas á D. Miguel Gordillo Zarita, en pleito seguido con D. Agustín Sanz y otros, sobre reivindicaciones de fincas de Valdeavero, se ha dictado la siguiente:

«Procedencia.—Alcalá de Henares, 16 de Agosto de 1910. Requírase á D. Miguel Gordillo Zarita para que dentro de seis días presentes en la Escrivania los títulos de propiedad de las fincas al mismo embargadas, expidiendo al efecto edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID, toda vez que se ignora su actual domicilio, remitiéndose aquélla con comunicación al señor Administrador. Lo manda y firma S. S. —Doy fe, Arredondo.—Ante mí, Roque Romeo.

**Fincas embargadas.**

1.<sup>a</sup> Una tierra á cereales en Valdeavero, sitio la Cruz del Muerto, cabos 12 fanegas, ó tres hectáreas, 62 áreas, 60 centíareas.

2.<sup>a</sup> Otra en Idem Valdeavero, sitio de la Vega ó Viña, cabos 12 fanegas, ó sean 62 áreas, 10 centíareas.

3.<sup>a</sup> Y otra en dicho pueblo, al sitio de los Cuatro Caminos, cabos una fanega seis cebollines, ó 16 áreas, 57 centíareas.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente en Alcalá de Henares á 16 de Agosto de 1910.—El Escribano, Roque Romeo. JC—278

**ARCOS DE LA FRONTERA**

D. Alejandro Alvarez y Alvarez, Juez de instrucción de este partido.

En causa que me hallo instruyendo por robo de un caballo, cuyas señas se expresan á continuación, verificado en la madrugada del 10 del actual, del sitio Cruz de Espesilla, término de Bornos, propiedad de Josefa Redondo Rodríguez, he acordado expedir la presente y otra de igual tenor, por la que ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y á los agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de dicha caballería y detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no justificaran su legítima adquisición; poniéndolas, caso de ser habidas, á disposición de este Juzgado.

**Señas de la caballería.**

Un caballo tordo, manchado en negro, de ocho años, marca 1,52, hierro particular confuso, y en la espaldilla derecha el siguiente: 480, que es el de la Compañía aseguradora La Previsión Andaluza.

Dado en Arcos de la Frontera á 16 de Agosto de 1910.—Alejandro Alvarez.—Manuel A. Ruiz. JO—5006

**BAENA**

D. Carlos de Entrambasaguas y Corsini, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego y encargo á las Autoridades civiles y militares y agentes de la Policía judicial, dispongan se proceda á la busca de la caballería cuyas señas se dirán, propia de D. Manuel Bujalance Calvente, de esta vecindad, que fué hurtada en las primeras horas de la madrugada del 10 del actual, de terrenos de una huerta, al sitio de Iscar, de este término, en que dicho señor la tenía, y caso de ser habida, la pondrán á disposición de este Juzgado, con las personas

en cuyo poder se encuentre si no justifican su legítima adquisición.

**Señas de la caballería.**

Un mulo castaño oscuro, de tres años de edad, atizada, la marca, con raya negra en el lomo y en las patas, hierro en el anca derecha las iniciales M. F. enlazadas, y en la pata derecha por la parte de dentro tiene una sedal como de sobre-hueso.

Dado en Baena á 12 de Agosto de 1910. Carlos de Entrambasaguas.—El Actuario, José Santán. JO—5006

**BARCELONA—NORTE**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Norte, de esta capital, en providencia de 30 de Julio próximo pasado, dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por D. León de Cortés contra D. Enrique Vilaplana, D. Agustín Gisbert, D. Enriquín Ramírez, D. Ramón March, D. Cornelio Garay, Victoria Hermanos, Vinda de Eugenio Bisbal, J. Prieto, Antonio Molins, Llorca Hermanos y Compañía, José Titó, Serra y Compañía, Julián Costas, José González, don Dionisio Laza, D. Alejandro Sánchez, J. Calabuig y Compañía, D. Ramón Torrijo Hinojosa, Herederos de Pedro San Román, Morader Hermanos, D. Manuel Ochoa, D.<sup>a</sup> Joaquina Alcarria, Pedro Albarejos, Pedro J. Arnau, Vicente Hornández, Viuda de Jáuregui, Toruña Jáuregui, Heizel y Compañía, Viuda de Goenaga, Graciano Alberdi, D. Benigno Arroyo, don Ambrosio Mataix, D. Juan Folch, G. Pons y Compañía, R. González Hijo, Francisco Utges, J. Molet, Ricardo Roca y Hernández, D. José Murt, Viuda de Lizárra e Hijos, D. Simón Romacha, D. Vicente Orobilg, Vicente Godí Hijo, D. José María Gómez, D. Ramón Aymerich, Hijos de M. M. Guelbenza, D. Enrique Zaragüest, Hijos de A. Gómez, Camps y Llovona, Viuda de Zaragüeta y Lalanne, Juan Guillón e Hijos, D. Francisco de Frutos, Soñores Gatay y Arregui, J. Sánchez Franco, Molet Hermanos, Hijos de A. Garro y sus derechos habientes y otros, por la presente se emplaza á dichos demandados ó á sus derechos habientes, cuyos domicilios se ignoran, para que se personen en forma en dichos autos á contestar la demanda del autor, de la que se les confiere traslado, dentro del término improrrogable de nuevo días, quedando en Escrivania á disposición de los expresados demandados las copias simples de la referida demanda y documentos, acreditados que de lo contrario les pararán los perjuicios que en Derecho hubiere lugar.

Barcelona, 8 de Agosto de 1910.—El Actuario, Ramón Moros.

El infrascrito Escribano certifico: Que el actor D. León de Cortés, á cuya instancia se expide el precedente edicto, tiene concedido el beneficio de pobreza.

Barcelona, 8 de Agosto de 1910.—Ramón Moros. JC—274

**CARMONA**

D. Antonio Alvarez Feria, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y por la Escrivania del que refrenda, pendan autos de oficio sobre prevención de abandono de D.<sup>a</sup> Joaquina Caro de Zea y Marco del Raso, natural y vecina de esta población, hija de Bartolomé y Rosario, soltera, de setenta y cinco años, que falleció en esta ciudad el dia 7 de Enero último, en su domicilio, Arquillo de San Felipe, número 15, sin dejar parentes de

ninguna clase que vivieran en su compañía; y en virtud de providencia dictada en este día en los expresados autos, se cita y llama á los parentes más próximos de dicha finesta y á cuantas personas se crean con derecho á la herencia de la misma, para que dentro del término de veinte días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado, sito en la plaza de San Fernando, de esta ciudad, para que hagan las reclamaciones que les interese bajo apercibimiento del público, se expida el presente y otro de igual tenor.

Dado en Carmena á 13 de Julio de 1910. Antonio Alvarez Feria.—El Escribano, Juan Luis Morales. JC—279

**MADRID—CENTRO**

El señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, por providencia de 28 de Julio último, admitió una demanda incidental formulada por el Procurador D. Ramón Calabria, en nombre de D. Vicente González y Fernández Llamazares, sobre declaración de pobreza, para litigar con D. Francisco Fernández Ibarra, en autos de menor cuantía, sobre nulidad de dos juicios y otros extremos, y se confirió traslado de dicha demanda incidental al referido demandado y al señor Abogado del Estado, emplazándoles en forma, para que en el término de nuevo días comparezcan y la contesten; apercibiendo al primero de que si no compareciese subsanará el incidente con audiencia solamente del referido funcionario, en representación de la Hacienda pública.

Y mediante á que se ignore el domicilio del demandado D. Francisco Fernández, se le emplaza por medio del presente á los fines, por el término y con el apercibimiento acordados.

Madrid, 10 de Agosto de 1910.—El Escribano, ante mí, Licenciado Rafael L. de Pando.—V.<sup>a</sup> B.: el Juez de primera instancia interino, Fernando Garralda. JC—280

**PIEDRAHITA**

D. Mariano Ovejero y Maury, Juez de instrucción de Piedrahita y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado pende causa por sustracción de un caballo de las señas que á continuación se expresan, de la pertenencia de Francisco Hernández Muñoz, vecino de Villanueva del Campillo, al que le fue sustraído de la dehesa Boyal, de dicho pueblo, el dia 20 de Julio último.

En su virtud, ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de dicho sujeto, poniéndolo, caso de ser habido, á disposición de este Juzgado de instrucción, en unión de la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

**Señas de la caballería.**

Caballo capón, edad ocho años, alzada 1,43 metros, pelo negro, raza española, marca de A en la llana derecha; cejas particulares lunares blancos en los costillares, asegurado en la Sociedad El Félix Agrícola, y tiene el marco de dicha Sociedad en la nalga izquierda, letra A, número 6.

Dado en Piedrahita á 17 de Agosto de 1910.—Mariano Ovejero. JC—8021

(Continúa en la pág. 601)

# MINISTERIO DE HACIENDA

## JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

### SECRETARIA

**Ley de 30 de Julio de 1904.**

#### GRUPO 1.<sup>o</sup> — CONCEPTO A. — HABERES PERSONALES

*RELACIÓN de los créditos que por obligaciones de la última guerra de Ultramar ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 26 de Julio último, y que se publica en cumplimiento y á los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.*

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO A que se refiere el crédito.	Número de la relación de que procede el crédito.	Número que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
DA.	MES.	AÑO.								

### MINISTERIO DE LA GUERRA

31	Agosto....	1901	Ocho meses.....	188	18	1	Manuel Alejo Cotorruelo.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de España, núm. 46 (Cuba)...	232,25
20	Noviembre.	1901	Veintidós meses.....	>	22	2	Matías Bochaco Mitjana.....	Idem.....	Idem.....	498,05
13	Abri.....	1901	Diciembre 93 á Diciembre 98,	210	25	3	Bonifacio Gorrestiza Calvillo.....	Idem.....	Idem de Tarragona, núm. 67 (Cuba).....	542,50
18	Idem....	1901	Mayo 95 á Diciembre 98.....	>	26	4	José González Portillo.....	Idem.....	Idem.....	354,45
13	Idem....	1901	Idem.....	>	27	5	Juan García Ibáñez.....	Idem.....	Idem.....	239,15
13	Idem....	1901	Diciembre 93 á Diciembre 98.	>	42	6	Romualdo Riverola Broto.....	Idem.....	Idem.....	236,70
12	Idem....	1901	Idem.....	>	49	7	Rafael Zapater Morera.....	Idem.....	Idem.....	751,25
14	Agosto....	1901	Febrero 92 á Noviembre 98..	215	41	8	Francisco Fernández Rodríguez.....	Guerrillero.....	Batallón de Cazadores de Cádiz, núm. 22 (Cuba).....	731,80
>	>	>	Agosto 91 á Enero 98.....	349	322	9	Manuel Balsell Bochs.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Simancas, núm. 64 (Cuba).....	232,70
>	>	>	Marzo 95 á Septiembre 98.....	350	305	10	Fernando Sierra Losada.....	Idem.....	Segundo Idem. Id. (Cuba).....	169,10
>	>	>	Noviembre 97 á Septiembre 98.	>	312	11	Gregorio García García.....	Idem.....	Idem.....	167,25
>	>	>	Febrero 96 á Agosto 97.	>	321	12	José María Ramírez.....	Idem.....	Idem.....	150,05
>	>	>	Noviembre 95 á Agosto 97.	>	326	13	José Vila Badiella.....	Idem.....	Idem.....	152,05
>	>	>	Marzo 97 á Septiembre 98....	>	337	14	Leandro Pérez Fierro.....	Idem.....	Idem.....	155,45
>	>	>	Marzo 95 á Septiembre 98....	>	355	15	Pablo de Abajo Fernández.....	Idem.....	Idem.....	133,95
>	>	>	Idem.....	>	359	16	Primitivo Vegas Herrero.....	Idem.....	Idem.....	101,15
>	>	>	Marzo 95 á Septiembre 98....	>	367	17	Santiago Sierra Fornández.....	Idem.....	Idem.....	111,45
>	>	>	Marzo 95 á Septiembre 98....	>	374	18	Victoriano García Prieto.....	Idem.....	Idem.....	110,65
>	>	>	Agosto 97 á Agosto 98....	>	398	19	Camilo Jarandillo Pint.....	Idem.....	Idem.....	171,85
>	>	>	Marzo 95 á Julio 98.....	>	422	20	Francisco Herrere de Arriba.....	Idem.....	Idem.....	133,55
>	>	>	Agosto 97 á Agosto 98....	>	446	21	José Fernández Coto.....	Idem.....	Idem.....	125,80
>	>	>	Marzo y Abril 98.....	>	450	22	José López López.....	Idem.....	Idem.....	123,20
>	>	>	Diciembre 97 á Enero 98....	>	474	23	Lino Francisco de la Montaña.....	Idem.....	Idem.....	87,55
>	>	>	Marzo 96 á Agosto 98....	>	484	24	Manuel Rodríguez Sáiz.....	Idem.....	Idem.....	238,65
>	>	>	Diciembre 1896.....	>	504	25	Salvador Mateo Expósito.....	>	Idem.....	97,90
>	>	>	Agosto 95 á Agosto 98....	>	509	26	Sebastián Herrero de Sando.....	>	Idem.....	167,00
>	>	>	Agosto 92 á Julio 98....	>	513	27	Valeriano Martín Hernández.....	>	Idem.....	154,92

		Enero 91 á Enero 99.....	1.349	240	28	Casimiro Vázquez Vázquez.....	Soldado.....	Batallón de Cazadores de Valladolid, núm. 21 (Cuba). .
		Dos meses.....	1.527	6	29	Telesforo Monje Gárcia.....	Idem.....	Batallón de Cazadores Expedicionario á Filipinas, número 7 (Filipinas). .
		Cuatro meses.....	>	22	30	Alfonso Canales Ponca.....	Idem.....	Idem.....
		Dos meses.....	>	26	31	Martín Bueno Tendero.....	Idem.....	Idem.....
		Cinco meses.....	>	32	32	Antonio Delgado Gordillo.....	Idem.....	Idem.....
		Seis meses.....	>	43	33	José Rodríguez Chica.....	Idem.....	Idem.....
		Idem.....	>	44	34	Andrés Castedo Novo.....	Idem.....	Idem.....
		Idem.....	>	45	35	Vicente Torrado Bruna.....	Idem.....	Idem.....
		Idem.....	>	52	36	Vicente Valls Faleó.....	Corneta.....	Idem.....
		Siete meses.....	>	59	37	Domingo Laíz Bren.....	Soldado.....	Idem.....
		Idem.....	>	64	38	Faustino Agustín Zaragoza.....	Idem.....	Idem.....
		Ocho meses.....	>	79	39	Aniceto de la Osada Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....
		Seis meses.....	>	88	40	Francisco Mondro Aguilar.....	Idem.....	Idem.....
		Ocho meses.....	>	93	41	José Marzáñ Novo.....	Idem.....	Idem.....
		Cinco meses.....	>	97	42	Juan Aguas Pérez.....	Idem.....	Idem.....
		Ocho meses.....	>	102	43	Pedro Martí Blasco.....	Idem.....	Idem.....
		Idem.....	>	103	44	Valentín Cuervas Villaroya.....	Idem.....	Idem.....
		Diez meses.....	>	119	45	Daniel Molinero Barrio.....	Idem.....	Idem.....
		Cinco meses.....	>	127	46	José Valtespi Ferrer.....	Idem.....	Idem.....
		Diez meses.....	>	129	47	Jesús García Moreno.....	Idem.....	Idem.....
		Idem.....	>	134	48	Miguel Rodía San Clemente.....	Idem.....	Idem.....
		Idem.....	>	138	49	Pedro Castañeira López.....	Idem.....	Idem.....
		Nueve meses.....	>	144	50	Salvador Alvarez Suárez.....	Idem.....	Idem.....
		Treco meses.....	>	159	51	Isidro Tomás Fernández.....	Idem.....	Idem.....
		Once meses.....	>	167	52	Silvestre Villarnovo Piñón.....	Idem.....	Idem.....
		Treinta y un meses.....	>	192	53	Luis Casanova Lemus.....	Idem.....	Idem.....
		Veinticinco meses.....	>	202	54	Felipe Fernández Cabrera Cerveros.....	Idem.....	Idem.....
		Treco meses.....	>	205	55	Melchor Sabuco Cascáles.....	Idem.....	Idem.....
		Veintitres meses.....	>	223	56	Agapito Parra Cantoro.....	Idem.....	Idem.....
		Veinte meses.....	>	226	57	Valentín González Martín.....	Idem.....	Idem.....
		Veintiséis meses.....	>	241	58	José Aguirre Olarte.....	Idem.....	Idem.....
		Treinta meses.....	>	244	59	Juan Rivelle Royo.....	Idem.....	Idem.....
		Idem.....	>	265	60	Juan Castell Prades.....	Idem.....	Idem.....
		Nuevo meses.....	>	272	61	Pedro Fontoba Fontoba.....	Idem.....	Idem.....
		Treinta meses.....	>	293	62	Sabas Verdugo Martínez.....	Idem.....	Idem.....
		Once meses.....	>	295	63	Santiago Santos Sanz.....	Idem.....	Idem.....
		Veintisiete meses.....	>	316	64	Servando Bedriñana Sánchez.....	Idem.....	Idem.....
		Dieciocho meses.....	>	340	65	Emilio Carrillo Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....
		Veintitres meses.....	>	342	66	Juan Lobeque Ortega.....	Idem.....	Idem.....
		Quince meses.....	>	376	67	Mateo Idirin Zuloaga.....	Cabo.....	Idem.....
		Diecisiete meses.....	>	379	68	Adolfo Arques Jover.....	Idem.....	Idem.....
		Idem.....	>	382	69	Rafael Antonio Sanchiz.....	Idem.....	Idem.....
		Veinticuatro meses.....	>	385	70	Eduardo Ortiz Millet.....	Idem.....	Idem.....
		Nuevo meses.....	>	388	71	Eugenio Prados Ortega.....	Sargento.....	Idem.....
	Abril.....	1910 Noviembre 1895.....	1.581	16	72	Nicolás Giner Piera.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de España, núm. 46 (Cuba). .
	Idem.....	1910 Idem.....	>	21	73	José Amor Fernández.....	Idem.....	Idem.....
		Somptiembre 1896.....	>	35	74	Ramón Capdevila Vila.....	Idem.....	Idem.....
		Marzo 1897.....	>	41	75	Juan Fábregas Richart.....	Idem.....	Idem.....
	Disiembre..	1900 Enero 1896.....	>	51	76	Antonio Guerrero Bielma.....	Idem.....	Idem.....
		Noviembre 95 á Agosto 96.....	2.039	2	77	Antonio Muñoz Antequera.....	Idem.....	Idem id. do Pavía, núm. 48 (Cuba). .
		Noviembre 95 á Febrero 96....	>	23	78	Félix Juan Vera.....	Idem.....	Idem.....
		Febrero 91 á Enero 98.....	>	28	79	Francisco Puertas Gil.....	Idem.....	Idem.....
		Diciembre 95 á Noviembre 96.....	>	55	80	Marcelino Castilla Cantos.....	Idem.....	Idem id. de Alava, núm. 56 (Cuba). .
		Diciembre 95 á Diciembre 97.....	2.041	103	81	Julián Muñoz Hernández.....	Idem.....	Idem id. de Cantabria, núm. 39 (Cuba). .
	Abril.....	1906 Noviembre 95 á Enero 99....	2.239	6	82	Generoso Santander Aja.....	Idem.....	Idem id. del Infante, núm. 5 (Cuba). .
	Idem.....	1905 Febrero 96 á Diciembre 98....	2.840	1	83	Arturo Pi Masas.....	Sargento.....	Idem.....

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.		PERÍODO a que se refiere el crédito.	Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de sucedores.	NOMBRE DEL AGREEDEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO PESOS.
Día.	Mes.	Año.							
10	Septiembre	1906	Junio 96 á Noviembre 98.....	>	3	84	Manuel Crugoiras Otero.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería del Infante, núm. 5 (Cuba).....
20	Abri	1904	Mayo 91 á Noviembre 98.....	>	4	85	Juan González Grajera.....	Idem.....	205,53
12	Octubre	1903	Febrero 96 á Agosto 97.....	>	7	86	Manuel Unanue Goenaga.....	Idem.....	57,40
26	Idem	1903	Diciembre 95 á Octubre 98.....	5.417	1	87	Casto Gallego Otero.....	Cabo.....	163,19
>	>	>	1894 á 1896.....	5.427	16	88	Segundo Simarro Colada.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de León, núm. 38 (Cuba).....
>	>	>	1895 á 1897.....	>	21	89	Manuel Vázquez Doldán.....	Idem.....	Segundo Batallón del Regimiento de Infantería de Simancas, núm. 64 (Cuba).....
30	Marzo	1910	Abril 95 á Diciembre 98.....	5.592	9	90	Agapito Aparicio Salas.....	Sanitario.....	98,45
16	Abri	1910	Agosto 96 á Mayo 97.....	>	10	91	Antonio Heras Alcalde.....	Idem.....	359,60
11	Idem	1910	Marzo 93 á Enero 97.....	>	11	92	Angel Pérez Salas.....	Idem.....	475,95
29	Idem	1910	Febrero 96 á Diciembre 98.....	>	13	93	José Ramírez García.....	Idem.....	121,75
24	Idem	1910	Diciembre 96 á Julio 97.....	>	16	94	José Soort Martos.....	Idem.....	372,70
17	Mayo	1910	Abri 95 á Noviembre 95.....	>	81	95	José Rivas Míguez.....	Idem.....	66,20
14	Abri	1910	Abri 95 á Enero 96.....	>	84	96	Miguel Pastor Castillo.....	Idem.....	59,05
15	Febrero	1909	Abri 95 á Febrero 99.....	5.975	2	97	José González Martín.....	Sargento.....	152,00
5	Mayo	1909	Octubre 97 á Enero 99.....	>	4	98	Rafael Expósito Cruz.....	Soldado.....	Tercer Batallón del Regimiento de Infantería de Alfonso XIII, núm. 62 (Cuba).....
16	Julio	1909	Abri 96 á Enero 99.....	>	5	99	Vicente García Oltra.....	Idem.....	291,96
>	>	>	Noviembre 96 á Mayo 99.....	6.116	9	100	Francisco Muñoz Jiménez.....	Idem.....	243,87
23	Julio	1900	Julio 91 á Septiembre 98.....	6.161	1	101	D. Miguel Esterill Ferrer.....	2.º Teniente.....	525,90
23	Idem	1900	Marzo á Junio 98.....	>	4	102	Faustino Ibarra Ríos.....	Guerrillero.....	421,15
14	Noviembre	1901	Junio á Septiembre 98.....	>	28	103	Jesús López Jorge.....	Idem.....	2.220,60
14	Idem	1901	Noviembre 96 á Junio 98.....	>	39	104	Eduardo Martínez Chaviano.....	Idem.....	110,90
15	Septiembre	1900	Marzo á Septiembre 98.....	>	52	105	Sebastián Silverio Carmenate.....	Idem.....	244,20
8	Febrero	1901	Abri 95 á Noviembre 98.....	6.171	1	106	D. Francisco López Pons.....	2.º Teniente.....	40,55
8	Octubre	1909	Diciembre 84 á Mayo 85.....	6.180	1	107	D. Federico Bestard López Chaves.....	Capellán.....	146,80
28	Junio	1904	Noviembre 95 á Diciembre 97.....	6.188	1	108	Manuel Prieto de la Cruz.....	Soldado.....	1.835,10
12	Julio	1905	Agosto 97 á Junio 98.....	>	4	109	José Arrufat Ferrer.....	Idem.....	1.781,25
2	Septiembre	1904	Noviembre 95 á Junio 98.....	>	5	110	Francisco Sevilla Martínez.....	Idem.....	125,80
5	Idem	1905	Idem.....	>	6	111	José Repiso Vega.....	Idem.....	47,20
3	Julio	1904	Febrero 97 á Mayo 98.....	>	7	112	Juan Poreira Paniegira.....	Idem.....	370,60
28	Junio	1904	Enero 97 á Octubre 98.....	>	8	113	Tiburcio Zarazola Nieves.....	Idem.....	42,55
10	Septiembre	1904	Noviembre 95 á Abril 97.....	>	11	114	José Salsaneda Marondo.....	Idem.....	62,70
12	Idem	1904	Enero á Octubre 97.....	>	12	115	José García Avila.....	Idem.....	62,90
3	Julio	1904	Septiembre 1898.....	>	13	116	Raimón Eserich Salvador.....	Idem.....	388,67
19	Diciembre	1903	Noviembre 95 á Julio 98.....	>	15	117	Joaquín Ruiz Cuesta.....	Idem.....	76,50
21	Agosto	1903	Noviembre 95 á Septiembre 97.....	>	16	118	Manuel Gallego Pérez.....	Idem.....	49,92
23	Mayo	1904	Enero 97 á Enero 99.....	>	28	119	Eligio Genaro Gándara.....	Idem.....	365,50
19	Febrero	1904	Noviembre 95 á Enero 99.....	>	34	120	Francisco Cervera Zapater.....	Idem.....	287,51
4	Octubre	1905	Enero 97 á Noviembre 98.....	>	37	121	Ricardo Sánchez Ruiz.....	Idem.....	75,45
28	Idem	1903	Febrero 97 á Enero 98.....	>	39	122	Emilio Pousoado Comesaña.....	Idem.....	496,63
12	Septiembre	1904	Noviembre 95 á Noviembre 98.....	>	40	123	Manuel Sánchez Peralta.....	Idem.....	52,91

4 Junio....	1904	Idem.....	>	49	124	S. Sebastián Adriósola Arostegui.....	Idem.....	Idem.....	372,95
4 Noviembre.	1901	Enero 97 á Enero 99.....	>	51	125	Isidro León Chapotea.....	Idem.....	Idem.....	52,70
4 Abril....	1901	Noviembre 95 á Enero 99.....	>	53	126	Damián Escalona Langarica.....	Idem.....	Idem.....	357,63
7 Julio....	1905	Noviembre 95 á Junio 97.....	>	56	127	Joaquín Pratdesaba Cabraliga.....	Cabo.....	Idem.....	346,01
19 Abril....	1901	Noviembre 95 á Febrero 97.....	>	57	128	Pedro Miguel Beltrán.....	Idem.....	Idem.....	371,53
11 Diciembre.	1903	Junio 95 á Noviembre 97.....	>	58	129	Antonio Seguif Gil.....	Sargento.....	Idem.....	218,85
19 Agosto....	1903	Noviembre 95 á Diciembre 96.....	>	59	130	D. Alfredo Rooh Casal.....	Idem.....	Idem.....	105,82
11 Octubre....	1903	Noviembre 95 á Mayo 96.....	>	60	131	Joaquín Pérez Bernabeu.....	Idem.....	Idem.....	117,08
23 Idem....	1903	Noviembre 95 á Marzo 97.....	>	62	132	Vicente Pérez.....	Idem.....	Idem.....	278,58
14 Agosto....	1909	Noviembre 98 á Septiembre 98.....	6.193	1	133	D. Manuel Blanco Salas.....	2º Teniente.....	Quinto Tercio de Guerrillas (Cuba).....	2.376,95
15 Marzo....	1910	Febrero 96 á Octubre 98.....	6.286	1	134	Miguel Fíbia Fíbia.....	Soldado.....	Primer Batallón Expedicio- nario del Regimiento de Infantería de Garellano, núm. 43 (Cuba).....	202,74
12 Septiembre.	1903	Enero á Marzo 96.....	6.297	1	135	Cándido García García.....	Idem.....	Batallón de Vergara Penin- sular, núm. 8 (Cuba).....	47,80
11 Marzo....	1910	Marzo 98 á Abril 99.....	6.309	1	136	Braulio Lasarta Ariza.....	Cabo.....	Batallón de Cazadores Expe- dicionario á Filipinas, nú- mero 11 (Filipinas).....	401,65
21 Octubre....	1905	Enero á Julio 97.....	6.406	1	737	Bonito Vázquez Sáez.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regi- miento de Infantería de Zamora, núm. 8 (Cuba).....	113,75
23 Mayo....	1910	Julio á Septiembre 95.....	>	2	138	Manuel Pérez Condo.....	Idem.....	Idem.....	52,90
23 Idem....	1910	Julio á Octubre 95.....	>	3	139	Urbano Saborido Santuariña.....	Idem.....	Idem.....	36,85
26 Idem....	1910	Julio 95 á Febrero 98.....	>	4	140	José Vigo Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	70,20
27 Idem....	1910	Julio 95 á Noviembre 96.....	>	5	141	Desiderio Rodríguez Cabrera.....	Idem.....	Idem.....	122,40
27 Idem....	1910	Julio 95 á Septiembre 96.....	>	6	142	Adolfo Rubio Oñedillo.....	Idem.....	Idem.....	145,00
24 Abril....	1910	Julio á Noviembre 95.....	6.407	1	143	Francisco Díaz Díaz.....	Idem.....	Idem.....	60,20
26 Idem....	1910	Idem.....	>	2	144	Francisco Fernández Mouriz.....	Idem.....	Idem.....	67,85
28 Idem....	1910	Julio á Octubre 95.....	>	3	145	Urbano Rozas Alvarez.....	Cabo.....	Idem.....	79,65
6 Mayo....	1910	Julio á Septiembre 95.....	>	4	146	Simón Delgado Pozo.....	Soldado.....	Idem.....	41,95
7 Idem....	1910	Julio y Agosto 95.....	>	5	147	Valerio Garcés Bajo.....	Idem.....	Idem.....	27,85
7 Idem....	1910	Julio á Noviembre 95.....	>	6	148	José González Martínez.....	Idem.....	Idem.....	82,35
3 Idem....	1910	Septiembre 98 á Noviembre 98.....	6.408	1	149	Pedro Delgado Martínez.....	Idem.....	Idem.....	273,64
11 Idem....	1910	Septiembre 98 á Julio 97.....	>	2	150	José López Castro.....	Idem.....	Idem.....	26,05
11 Idem....	1910	Julio 95 á Octubre 98.....	>	3	151	Rafael Villarroyna Ciarero.....	Idem.....	Idem.....	335,54
13 Idem....	1910	Julio 95 á Enero 98.....	>	4	152	Ramón Conde.....	Idem.....	Idem.....	233,88
19 Idem....	1910	Enero 98 á Septiembre 98.....	>	5	153	Acisclo Hernández Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	681,44
19 Idem....	1910	Julio á Septiembre 95.....	>	6	154	Antonio Fente Fernández.....	Idem.....	Idem.....	30,26
6 Febrero....	1901	Julio 95 á Diciembre 98.....	6.410	1	155	Manuel Saúl Quintela.....	Cabo.....	Idem fd. de Castilla, núm. 16 (Cuba).....	64,65
14 Idem....	1910	Enero 94 á Febrero 95.....	6.412	1	156	José Cedrón Meilán.....	Soldado.....	Idem fd. de Álava, núm. 56 (Cuba).....	284,58
4 Mayo....	1910	Octubre 97 á Febrero 99.....	6.413	3	157	Domingo Gallardo Pérez.....	Idem.....	Segundo Batallón del Regi- miento de Infantería de Alfonso XIII, núm. 62. Re- gimiento de Infantería de Garellano, núm. 43 (Cuba).....	232,05
37 Idem....	1910	Enero 98 á Febrero 99.....	>	4	158	Rafael Albero González.....	Idem.....	Idem.....	205,05
4 Julio....	1908	Enero 96 á Enero 99.....	6.414	1	159	Justo Vaquero.....	Idem.....	Primer Batallón del Regi- miento de Infantería de María Cristina, núm. 63 (Cuba).....	627,50
23 Marzo....	1910	Mayo 91 á Febrero 95.....	>	2	160	Salvador Nacho Jimeno.....	Músico.....	Idem.....	876,80
21 Enero....	1910	Febrero 93 á Febrero 95.....	>	3	161	Pedro Reig Puigventos.....	Soldado.....	Idem.....	59,85
15 Febrero....	1910	Mayo 93 á Febrero 95.....	>	4	162	Modesto Soler Roger.....	Idem.....	Idem.....	149,65
3 Mayo....	1898	1898 á 1898.....	6.415	1	163	Vicente Ramírez Font.....	Idem.....	Tercer Idem fd. (Cuba).....	106,95
22 Febrero....	1910	Junio 91 á Febrero 95.....	6.416	1	164	Vicente Estelles Castillo.....	Idem.....	Primer Batallón del Regi- miento de Infantería de Simancas, núm. 64 (Cuba).....	403,65
16 Idem....	1910	Idem.....	>	2	165	José Alcalde Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	323,25
24 Idem....	1910	Marzo 92 á Febrero 95.....	>	3	166	José Fernández García.....	Idem.....	Idem.....	132,55
26 Idem....	1910	Febrero 93 á Febrero 95.....	>	4	167	Antonio Garro Zaplana.....	Idem.....	Idem.....	303,15
1º Marzo....	1910	Febrero 91 á Febrero 95.....	>	5	168	Francisco Guzmán Pérez.....	Idem.....	Idem.....	601,35

Día	Mes.	Año.	PERÍODO a qua se refiere el crédito.	Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de anotaciones.	NOMBRE DEL ACRENDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE EN COPAS	
										—	Febrer.
12	Marzo	1910	Junio 91 á Febrero 95	»	6	169	Juan Rodríguez Pérez	Soldado	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Simancas, núm. 64 (Cuba)	656,65	
24	Febrero	1910	Marzo 93 á Febrero 95	»	7	170	Juan Fernández Remero	Idem	Idem	811,90	
16	Abri.	1910	Idem	»	8	171	Juan Gómez Gómez	Idem	Idem	40,80	
16	Marzo	1910	1894 á 1898	6.417	2	172	Miguel Vidal Jiménez	Cabo	Segundo Idem id. (Cuba)	533,90	
24	Idem	1906	1893 á 1898	»	3	173	Miguel Macías Grajera	Soldado	Idem	676,60	
28	Idem	1909	1896 á 1898	»	4	174	Manuel Díaz Paredes	Idem	Idem	486,60	
8	Agosto	1903	1895 á 1898	»	5	175	Juan Carrasco Egea	Idem	Idem	678,60	
22	Octubre	1909	1894 á 1898	»	6	176	Manuel Carrasco Landrazo	Idem	Idem	294,60	
23	Idem	1909	1896 á 1898	»	7	177	Lorenzo Barral Alamillo	Idem	Idem	491,90	
23	Idem	1909	1892 á 1898	»	8	178	Francisco Fornández Fernández	Idem	Idem	684,05	
26	Idem	1909	1898 á 1899	»	9	179	José Cortés Cortés	Idem	Idem	146,60	
29	Noviembre	1909	1894 á 1898	»	10	180	Florencio Ciudad Pérez	Idem	Idem	135,45	
26	Enero	1910	1892 á 1895	»	11	181	Juan Cosin Roger	Idem	Idem	349,80	
8	Febrero	1910	1893 á 1898	»	12	182	Diego Rubio Moreno	Idem	Idem	249,20	
12	Idem	1910	1892 á 1898	»	13	183	Amparo Gutiérrez Rodríguez	Idem	Idem	905,55	
12	Idem	1910	1894 á 1898	»	14	184	Joaquín González Martín	Idem	Idem	311,55	
16	Idem	1910	1891 á 1895	»	15	185	Antonio Torres Campos	Idem	Idem	368,90	
16	Marzo	1910	1893 á 1898	»	16	186	Santiago Martínez Arenaza	Idem	Idem	548,90	
1. <sup>o</sup> Abril	1910	1898 á 1899	»	17	187	Juan Adame Casas	Idem	Idem	146,60		
7	Noviembre	1908	Octubre 96 á Diciembre 97	6.418	1	188	Juan de la Mata Muñoz	Idem	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Cuba, núm. 65 (Cuba)	103,85	
13	Enero	1910	Marzo á Octubre 98	6.419	1	189	Antonio Sousa Corales	Idem	Idem	189,25	
16	Febrero	1910	Marzo 93 á Febrero 95	6.421	1	190	Joaquín Cabezas García	Idem	Primer Batallón de la Habana, núm. 66, Regimiento de Infantería de Pavía, número 48 (Cuba)	253,35	
17	Idem	1910	Idem	»	2	191	Antonio Gómez Grimal	Idem	Idem	269,60	
26	Idem	1910	Abril 91 á Febrero 95	6.422	1	192	Benito Rubio González	Idem	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Tarragona, número 67 (Cuba)	448,55	
1. <sup>o</sup> Marzo	1910	Idem	»	»	2	193	Miguel Catalá Navarro	Idem	Idem	735,90	
8	Febrero	1910	Noviembre 92 á Diciembre 98	6.425	1	194	Marcelino Reguero Guall	Idem	Batallón de Cazadores de Cádiz, núm. 22 (Cuba)	398,45	
21	Idem	1910	Idem	»	2	195	Pedro Sánchez Pérez	Idem	Idem	233,10	
26	Marzo	1908	Agosto 96 á Diciembre 98	6.426	1	196	Antonio Molina Ortiz	Idem	Disuelto Batallón de Voluntarios de Madrid (Cuba)	508,45	
15	Idem	1908	Idem	»	2	197	Antonio Martín Marín	Idem	Idem	508,45	
21	Idem	1908	Idem	»	3	198	Antonio Heras Planchuelo	Idem	Idem	508,45	
30	Diciembre	1907	Idem	»	4	199	Antonio Cubillo Soriano	Idem	Idem	508,45	
22	Mayo	1908	Idem	»	5	200	Joaquín Navarro Berenguer	Idem	Idem	508,45	
31	Idem	1908	Idem	»	6	201	Justo Mateo Borueto	Idem	Idem	508,45	
23	Idem	1908	Idem	»	7	202	José Nicolás Vázquez	Idem	Idem	265,20	
22	Marzo	1907	Idem	»	8	203	Juan Pedro Equiza	Idem	Idem	477,35	
25	Abril	1907	Idem	»	9	204	Juan Pons Badiel	Idem	Idem	512,70	
7	Mayo	1907	Idem	»	10	205	Juan Queralt Mayor	Idem	Idem	508,45	
18	Idem	1907	Idem	»	11	206	Juan Santos García	Idem	Idem	508,45	
20	Marzo	1907	Idem	»	12	207	José Silvela Pérez	Idem	Idem	496,65	
14	Mayo	1907	Idem	»	13	208	Julia Villacampa Serín	Idem	Idem	512,70	
30	Idem	1907	Idem	»	14	209	Primitivo Heredia Fernández	Idem	Idem	508,45	
1. <sup>o</sup> Febrero	1907	Idem	»	15	210	Tomas Cobos Molinero	Idem	Idem	508,45		
7	Mayo	1907	Idem	»	16	211	Vicente Ruiz Hernández	Idem	Idem	508,45	
21	Diciembre	1907	Idem	»	17	212	Martín Álvarez Vicente	Idem	Idem	508,45	
5	Octubre	1908	Julio 2 Noviembre 98	6.431	1	213	Vicente Gorrita Expósito	Artillero	Disuelto 12. <sup>o</sup> Batallón de Ar-	658,00	

20	Enero.....	1909	Abriá á Junio 97.....	6.492	2	214	Antonio Barja Baraujo.....	Idem.....	tillería de Plaza (Puerto Rico).....	376,57
26	Marzo.....	1909	Abriá 98 á Abril 99.....	»	3	215	Manuel Varela Barbero.....	Cabo.....	Regimiento de Artillería de Plaza (Filipinas).....	25,00
25	Febrero.....	1909	Diciembre 98 á Julio 99.....	»	4	216	Felipe Bargas Clavé.....	Idem.....	Idem.....	214,85
23	Marzo.....	1909	Septiembre 98 á Junio 97.....	»	5	217	Mariano Casteller Villa.....	Artillero.....	Idem.....	129,88
23	Noviembre.....	1909	Octubre 94 á Enero 99.....	»	7	218	Manuel González Monroy.....	Idem.....	Idem.....	200,00
23	Idem.....	1909	Abriá 94 á Mayo 98.....	»	8	219	Juan López Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	340,20
8	Abriá.....	1910	Enero á Agosto 97.....	6.434	1	220	Eusebio Vázquez Fernández.....	Soldado.....	Primer Batallón del primer Regimiento de Infantería de Marina (Cuba).....	239,15
16	Enero.....	1903	Noviembre 95 á Enero 99.....	»	2	221	José Cachero Vázquez.....	Idem.....	Idem.....	109,65
6	Marzo.....	1901	Noviembre 95 á Noviembre 98.....	»	3	222	José Bafort Alemany.....	Idem.....	Idem.....	514,52
20	Octubre.....	1902	Enero 97 á Enero 99.....	»	4	223	Victoriano Prada Rivas.....	Idem.....	Idem.....	884,20
18	Septiembre.....	1900	Enero 97 á Noviembre 94.....	»	5	224	Manuel García Quesada.....	Idem.....	Idem.....	100,30
16	Julio.....	1901	Noviembre 95 á Enero 99.....	»	6	225	Juan Velas o Barrionuevo.....	Idem.....	Idem.....	51,78
12	Noviembre.....	1901	Idem.....	»	7	226	Francisco Romero Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	384,20
2	Enero.....	1901	Idem.....	»	8	227	Eduardo Campos Alemán.....	Idem.....	Idem.....	439,87
19	Julio.....	1902	Idem.....	»	9	228	Alejandro Albert Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	298,50
1º	Idem.....	1902	Noviembre 95 á Noviembre 98.....	»	10	229	Bernardo Atós Calatayud.....	Idem.....	Idem.....	439,87
10	Octubre.....	1903	Idem.....	»	11	230	Pablo Boza Fernández.....	Idem.....	Idem.....	387,17
16	Enero.....	1903	Idem.....	»	12	231	Antonio Chacón Carretero.....	Idem.....	Idem.....	924,70
7	Agosto.....	1903	Noviembre 95 á Enero 99.....	»	13	232	Francisco Alcaraz Candelaria.....	Idem.....	Idem.....	387,17
16	Octubre.....	1903	Idem.....	»	14	233	Manuel Domínguez Calderón.....	Idem.....	Idem.....	69,15
11	Marzo.....	1901	Enero 97 á Enero 99.....	»	15	234	Diego Díaz Vargas.....	Idem.....	Idem.....	236,55
9	Abril.....	1901	Noviembre 95 á Enero 97.....	»	16	235	Manuel Vázquez Curros.....	Idem.....	Idem.....	298,50
28	Diciembre.....	1903	Noviembre 95 á Enero 99.....	»	17	236	José Senarri Pons.....	Idem.....	Idem.....	218,20
9	Abril.....	1901	Idem.....	»	18	237	Antonio Bóita Gorrita.....	Cabo.....	Idem.....	51,00
10	Mayo.....	1900	Abriá á Junio 97.....	6.435	1	238	Manuel Montero Saavedra.....	Armero.....	Segundo Batallón de Idem.....	349,77
9	Agosto.....	1903	Octubre 95 á Enero 97.....	»	2	239	Rafael de la Torre González.....	Sargento.....	Idem.....	137,40
28	Marzo.....	1901	Febrero 94 á Abril 99.....	»	3	240	José Fernández Abad.....	Idem.....	Idem.....	98,02
28	Idem.....	1901	Febrero á Octubre 98.....	»	4	241	José Ramírez Yravés.....	Idem.....	Idem.....	35,70
2	Mayo.....	1902	Abriá á Junio 97.....	»	5	242	Manuel Pedraja Sili.....	Cabo.....	Idem.....	394,65
8	Idem.....	1901	Junio 95 á Marzo 97.....	»	6	243	Miguel Gorostidi Peñagarrido.....	Corneta.....	Idem.....	464,10
1º	Junio.....	1902	Idem.....	»	7	244	Antonio Vilà Ferrer.....	Soldado.....	Idem.....	68,00
10	Mayo.....	1902	Febrero á Junio 97.....	»	8	245	Antonio Espín Pérez.....	Idem.....	Idem.....	549,10
12	Junio.....	1902	Junio 95 á Junio 97.....	»	9	246	Bernardo González Claro.....	Idem.....	Idem.....	147,27
29	Mayo.....	1900	Abriá 96 á Junio 97.....	»	10	247	Diego Márquez Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	321,22
6	Junio.....	1902	Junio 95 á Febrero 97.....	»	11	248	Gaspard Amorós González.....	Idem.....	Idem.....	368,10
1º	Idem.....	1902	Idem.....	»	12	249	Ignacio Gerona Casals.....	Idem.....	Idem.....	87,55
25	Septiembre.....	1902	Junio 95 á Enero 96.....	»	13	250	José Carrasco Gómez.....	Idem.....	Idem.....	234,60
20	Noviembre.....	1900	Junio 95 á Marzo 96.....	»	14	251	José Callejón Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	211,56
31	Julio.....	1903	Junio 95 á Junio 97.....	»	15	252	José Jiménez Valverde.....	Idem.....	Idem.....	260,10
1º	Mayo.....	1902	Junio 95 á Junio 96.....	»	16	253	José Prat Fortany.....	Idem.....	Idem.....	549,10
9	Octubre.....	1900	Junio 95 á Junio 97.....	»	17	254	José Mariscal Méndez.....	Idem.....	Idem.....	76,50
8	Abriá.....	1904	Febrero á Junio 97.....	»	18	255	José Giner Gabrol.....	Idem.....	Idem.....	70,50
5	Septiembre.....	1907	Idem.....	»	19	256	José Rambla Rovira.....	Idem.....	Idem.....	977,14
9	Enero.....	1902	Octubre 95 á Junio 97.....	»	20	257	Luis Sánchez Vega.....	Idem.....	Idem.....	527,85
19	Octubre.....	1900	Junio 95 á Junio 97.....	»	21	258	Luis Aleoba Ramos.....	Idem.....	Idem.....	99,40
30	Diciembre.....	1905	Octubre 95 á Junio 97.....	»	22	259	Lázaro Morón Carrasco.....	Idem.....	Idem.....	357,29
1º	Abriá.....	1901	Junio 95 á Junio 97.....	»	23	260	Lincoln Omedes Bruguet.....	Idem.....	Idem.....	182,18
9	Junio.....	1903	Idem.....	»	24	261	Manuel Montesinos Benán.....	Idem.....	Idem.....	391,51
19	Julio.....	1903	Idem.....	»	25	262	Manuel Pérez Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	76,25
7	Noviembre.....	1901	Idem.....	»	26	263	Miguel Roig García.....	Idem.....	Idem.....	382,71
22	Agosto.....	1902	Junio 95 á Diciembre 96.....	»	27	264	Miguel Puertas Rivas.....	Idem.....	Idem.....	239,16
5	Mayo.....	1902	Junio 95 á Junio 97.....	»	28	265	Miguel Ortega González.....	Idem.....	Idem.....	196,18
3	Abriá.....	1901	Idem.....	»	29	266	Miguel Miguel Pallarés.....	Idem.....	Idem.....	456,68
23	Julio.....	1901	Idem.....	»	30	267	Mariano Rodríguez Berinúdez.....	Idem.....	Idem.....	205,98
10	Diciembre.....	1900	Junio 95 á Mayo 97.....	»	31	268	Martín Cañada Romero.....	Idem.....	Idem.....	344,37
8	Octubre.....	1900	Junio 95 á Enero 97.....	»	32	269	Narciso Cardona Alcalá.....	Idem.....	Idem.....	318,16
1º	Septiembre.....	1901	Idem.....	»	33	270	Pedro Binea Forte.....	Idem.....	Idem.....	474,72
11	Junio.....	1903	Junio 95 á Junio 97.....	»	34	271	Pedro Benito Subirat.....	Idem.....	Idem.....	420,75
27	Octubre.....	1900	Idem.....	»	35	272	Pedro Mor Torrebados.....	Idem.....	Idem.....	

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO A que se refiere el crédito.	Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene crédito en dicha relación.	Número de orden de cierre de cajadoreo.	NOMBRE DEL acreedor	CLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE ENL CRÉDITO.
Día	Mes.	Año								Pesetas.
30	Mayo	1902	Junio 95 á Junio 97.....	>	36	273	Pedro Rosa Morata.....	Soldado.....	Segundo Batallón del primer Regimiento de Infantería de Marina (Cuba).....	303,28
5	Junio	1900	Abrial 98 á Junio 97.....	>	37	274	Pelegrín Blanquet Salvador.....	Idem.....	Idem.....	215,90
16	Julio	1900	Junio 95 á Junio 97.....	>	38	275	Pascual Manzano Sorribé.....	Idem.....	Idem.....	162,52
7	Diciembre	1901	Idem.....	>	39	276	Ramón Vilasragut Gastell.....	Idem.....	Idem.....	159,93
5	Idem	1905	Junio 95 á Febrero 07.....	>	40	277	Ramón Barba Rebollo.....	Idem.....	Idem.....	356,32
11	Marzo	1902	Junio 95 á Junio 97.....	>	41	278	Rafael Morell Torró.....	Idem.....	Idem.....	179,29
29	Mayo	1900	Junio 95 á Abril 97.....	>	42	279	Rafael Esteban Plaza.....	Idem.....	Idem.....	496,40
20	Octubre	1900	Octubre 95 á Junio 97.....	>	43	280	Rafael Rubí González.....	Idem.....	Idem.....	51,90
14	Agosto	1901	Junio 95 á Junio 97.....	>	44	281	Rafael Marín Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	527,93
23	Septiembre	1901	Junio 95 á Marzo 97.....	>	45	282	Raimundo Navarro Palomo.....	Idem.....	Idem.....	83,30
17	Enero	1901	Junio 95 á Junio 97.....	>	46	283	Salvador Périz Conesa.....	Idem.....	Idem.....	165,37
1.º	Octubre	1902	Junio 95 á Junio 96.....	>	47	284	Salvador Díaz Delgado.....	Idem.....	Idem.....	190,18
15	Noviembre	1901	Junio 95 á Junio 97.....	>	48	295	Sebastián Soler Gisbor.....	Idem.....	Idem.....	127,50
1.º	Junio	1902	Junio 95 á Abril 97.....	>	49	286	Sebastián Rabento Segura.....	Idem.....	Idem.....	163,84
26	Mayo	1900	Junio 95 á Junio 97.....	>	50	287	Tomás Villalonga Borda.....	Idem.....	Idem.....	191,50
20	Agosto	1901	Junio 95 á Enero 97.....	>	51	288	Tomás Prada Lázaro.....	Idem.....	Idem.....	325,07
2	Junio	1902	Junio 95 á Junio 97.....	>	52	289	Vicente Benet Niñerola.....	Idem.....	Idem.....	266,13
24	Abril	1909	Idem.....	>	53	290	Vicente Bustó González.....	Idem.....	Idem.....	202,90
30	Octubre	1902	Idem.....	>	54	291	Vicente Quílez Soler.....	Idem.....	Idem.....	549,10
6	Idem	1900	Idem.....	>	55	292	Vicente Giner Dols.....	Idem.....	Idem.....	477,06
6	Abril	1910	Abrial 95 á Agosto 97.....	6.436	1	293	Agustín Martínez Ramos.....	Idem.....	Segundo Batallón del tercer Regimiento de Infantería de Marina (Cuba).....	176,51
10	Idem	1910	Abrial 95 á Febrero 06.....	>	2	294	Gabriel Rodríguez Pozo.....	Idem.....	Idem.....	204,70
23	Idem	1910	Octubre 95 á Diciembre 98.....	>	3	295	José Martínez Félix.....	Idem.....	Idem.....	189,00
5	Mayo	1910	Abrial 95 á Enero 98.....	>	4	296	Francisco Ramón Corteaga.....	Idem.....	Idem.....	570,14
16	Idem	1910	Abrial 95 á Diciembre 98.....	>	5	297	Juan Libra Carbó.....	Idem.....	Idem.....	165,75
22	Idem	1910	Abrial 95 á Agosto 97.....	>	6	298	Manuel Pereira Perea.....	Idem.....	Idem.....	196,57
28	Idem	1910	Abrial 95 á Diciembre 96.....	>	7	299	Joaquín Martínez Sánchez.....	Corneta.....	Idem.....	222,19
29	Idem	1910	Abrial 95 á Junio 96.....	>	8	300	Miguel Mora Chaves.....	Soldado.....	Idem.....	196,44
30	Enero	1910	Octubre 94 á Febrero 95.....	6.438	1	301	Emilio Corrijo González.....	Cabo.....	Segunda Brigada de Sanidad Militar (Cuba).....	107,35
21	Noviembre	1901	Enero á Abril 98.....	6.439	1	302	D. Miguel Silvestre Juliá.....	2.º Teniente.....	Habilitación de Comisiones Activas y Reemplazo de 1897 á 1898 (Cuba).....	95,25
2	Agosto	1907	Enero y Febrero 1901.....	6.441	1	303	D. Juan Pocurull Ojea.....	Capitán.....	Habilitación del personal de la Comisión de Selección y Transporte del material de Guerra (Filipinas).....	618,75
19	Abrial	1899	Abrial 98 á Diciembre 98.....	6.442	1	304	Tomás Miguel Irigoyen.....	Guardia.....	Guardia civil. Comandancia de Vuelta Abajo, 17.º Tercio (Cuba).....	450,14
24	Idem	1899	Noviembre 94 á Febrero 99.....	6.443	1	305	José Blasco Peris.....	Idem.....	Idem. Id. de Santa Clara, 18.º Tercio (Cuba).....	225,18
29	Agosto	1899	Octubre 98 á Febrero 99.....	>	2	306	Faustino Hernández Valencia.....	Idem.....	Idem.....	231,05
24	Noviembre	1902	Mayo 96 á Febrero 99.....	>	3	307	Rafaelundo Martínez Zancalejo.....	Idem.....	Idem.....	998,50
27	Marzo	1900	Septiembre 94 á Febrero 99.....	>	4	308	Juan Moja Medina.....	Idem.....	Idem.....	222,55
2	Agosto	1899	Noviembre 94 á Enero 99.....	6.444	1	309	Julián Rivera Arauzábal.....	Idem.....	Idem. Id. de Remedios 18.º Tercio (Cuba).....	320,52
10	Julio	1901	Diciembre 97 á Noviembre 98.....	6.445	1	310	José Amparo Aris Ramos.....	Guerrillero.....	Séptimo Tercio de Guerrillas (Cuba).....	304,05
6	Mayo	1903	Enero 97 á Noviembre 98.....	>	2	311	Asunción Jiménez Martínez.....	Idem.....	Idem.....	339,10
19	Junio	1903	Mayo á Agosto 98.....	>	3	312	Castimiro Fernández Fernández.....	Idem.....	Idem.....	127,33
12	Febrero	1901	Febrero á Septiembre 98.....	6.446	1	313	D. Ramón Alvarez Martínez.....	1.º Teniente.....	Tercio de Voluntarios y Bomberos Movilizados, n.ºm. 1	

16	Idem.	1909	Julio 90 á Febrero 95.....	6.447	1	314	José Martínez Dueo.....	Soldado.....	(Cuba).....	1.538,95
17	Abrii.	1910	Febrero 97 á Noviembre 98.	6.448	1	315	Pascual Fernández Mier.....	Idem.....	Brigada Disciplinaria (Cuba)	1.492,40
9	Marzo.....	1910	Julio 93 á Febrero 95.....	2	316	Antonio González Duruelo.....	Idem.....	Batallón de Cazadores de		
14	Abrii.....	1909	Julio 97 á Enero 98.....	3	317	Hilario Gómez Ruipérez.....	Idem.....	Valladolid, núm. 21. Regi-		
3	Enero.....	1910	Julio 98 á Enero 99.....	4	318	Eduardo Rey Martínez.....	Cabo.....	miento de Infantería de la		
19	Febrero.....	1909	Enero 94 á Febrero 95.....	5	319	Vicente Arino March.....	Sargento.....	Reina, núm. 2 (Cuba).....	181,24	
5	Idem.....	1909	Diciembre 91 á Febrero 95.....	6	320	Antonio Sánchez Castillo.....	Soldado.....	205,30		
13	Mayo.....	1908	Febrero 98 á Enero 99.....	7	321	José Ramón Clement.....	Idem.....	114,12		
29	Idem.....	1910	Mayo 95 á Enero 99.....	6.450	1	322	Niclás Robledo Martín.....	Idem.....	736,66	
12	Abrii.....	1902	Enero 96 á Enero 99.....	6.451	1	323	Florentino Conde Moirón.....	Idem.....	77,90	
20	Marzo.....	1901	Septiembre 95 á Septiembre 97	6.452	1	324	Pedro Carrillo Martínez.....	Idem.....	361,70	
18	Junio.....	1901	Marzo 97 á Junio 98.....	6.454	1	325	D. Diego Enríquez Espejo.....	2º Teniente.....	212,16	
3	Julio.....	1900	Junio 96 á Septiembre 98.....	6.455	1	326	Isidro Morales Ruiz.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regi-	
3	Idem.....	1902	Noviembre 96 á Septiembre 98	2	327	Venancio Martín Concepción.....	Idem.....	miento de Infantería, In- memorial del Rey, núm. 1		
3	Idem.....	1900	Junio 2 Septiembre 98.....	3	328	Francisco Rojas Valdés.....	Idem.....	(Cuba).....	142,00	
3	Idem.....	1900	Id-m.....	4	329	Alejo Mena Torres.....	Idem.....	Primer Batallón del Regi-		
3	Idem.....	1900	Noviembre 96 á Septiembre 98	5	330	Felipe Pérez Rodríguez.....	Idem.....	miento de Infantería de		
3	Idem.....	1900	Junio 96 á Septiembre 98.....	6	331	José Mauricio Rodríguez.....	Idem.....	Zamora, núm. 8 (Cuba).....	40,60	
3	Idem.....	1900	Junio 5 Septiembre 98.....	7	332	Rafael Morales Alfonso.....	Idem.....	Idem de Mallorca, núm. 13		
3	Idem.....	1900	Agosto 97 á Septiembre 98.....	8	333	Pedro Morales Ruiz.....	Idem.....	(Cuba).....	222,80	
3	Idem.....	1900	Junio 4 Septiembre 98.....	9	334	Rafael Rodríguez Portal.....	Idem.....	Primer Tercio de Guerrillas		
3	Idem.....	1900	Abrii á Septiembre 98.....	10	335	Manuel Barreto Espinosa.....	Idem.....	(Cuba).....	2.232,70	
3	Idem.....	1900	Junio 4 Septiembre 98.....	11	336	Longinos Hernández Cordobés.....	Cabo.....	Quinto idem (Cuba).....	259,93	
3	Idem.....	1900	Junio 5 Septiembre 98.....	12	337	Brígido Gómez Rubio.....	Soldado.....	Idem.....	280,40	
3	Idem.....	1900	Idem.....	13	338	Manuel Rubio Hornández.....	Idem.....	Idem.....	203,95	
3	Idem.....	1900	Octubre 96 á Septiembre 98.....	14	339	Ramón Alvarez Vigil.....	Idem.....	Idem.....	206,65	
3	Idem.....	1900	Noviembre 97 á Septiembre 98	15	340	Toribio Gárcia Fuentes.....	Idem.....	Idem.....	221,33	
3	Idem.....	1900	Junio 96 á Septiembre 98.....	16	341	Pedro Díaz Montero.....	Idem.....	Idem.....	281,33	
3	Idem.....	1900	Junio 4 Septiembre 98.....	17	342	Julián Hernández Martín.....	Idem.....	Idem.....	215,13	
3	Idem.....	1900	Junio 5 Septiembre 98.....	18	343	Cayetano Pérez Consuegra.....	Idem.....	Idem.....	330,13	
3	Idem.....	1900	Agosto 97 á Septiembre 98.....	19	344	Miguel Va dís Valdés.....	Idem.....	Idem.....	208,60	
3	Idem.....	1900	Febrero 95 á Septiembre 98.....	20	345	Domingo Pérez Conde.....	Idem.....	Idem.....	263,10	
3	Idem.....	1900	Junio 4 Septiembre 98.....	21	346	Aurelio Díaz Martínez.....	Idem.....	Idem.....	242,90	
3	Idem.....	1900	Item.....	22	347	Ángel García del Barro.....	Cabo.....	Idem.....	183,00	
3	Idem.....	1900	Julio 95 á Septiembre 98.....	23	348	Lorenzo Córdobés Martínez.....	Soldado.....	Idem.....	262,65	
3	Idem.....	1900	Junio 4 Septiembre 98.....	24	349	Ramón Fernández Alvarez.....	Cabo.....	Idem.....	249,55	
31	Mayo.....	1901	Mayo 4 Agosto 98.....	6.456	1	350	D. José Raposo Barrios.....	2º Teniente.....	Séptimo idem (Cuba).....	324,20
7	Agosto.....	1900	Julio 97 á Noviembre 98.....	6.457	1	351	D. Pedro Aguirre Peñato.....	Idem.....	Idem.....	2.029,15
22	Febrero.....	1910	Diciembre 96 á Julio 98.....	2	352	Vicente González Pérez.....	Cabo.....	Idem.....	367,05	
11	Julio.....	1901	Junio 96 á Agosto 98.....	3	353	Regino Hernández Calero.....	Guerrillero.....	Idem.....	461,70	
11	Idem.....	1901	Marzo 95 á Noviembre 98.....	4	354	Romigio Gonés Mesa.....	Idem.....	Idem.....	389,55	
11	Idem.....	1901	Octubre 97 á Noviembre 98.....	5	355	Juan Carrillo Poreda.....	Idem.....	Idem.....	414,05	
11	Idem.....	1901	Abrii á Noviembre 98.....	6	356	Gabriel Muñiz Martínez.....	Idem.....	Idem.....	237,25	
11	Idem.....	1901	Mayo 4 Octubre 98.....	7	357	Ruslano Mendoza Alonso.....	Idem.....	Idem.....	138,65	
11	Idem.....	1901	Junio 4 Agosto 98.....	8	358	Ramón Rodríguez Gutiérrez.....	Idem.....	Idem.....	144,90	
11	Idem.....	1901	Septiembre 4 Noviembre 98.....	9	359	Aurelio Cabrera Cabrera.....	Idem.....	Idem.....	164,10	
11	Idem.....	1901	Junio y Julio 98.....	10	360	Ignacio Corzo Corzo.....	Idem.....	Idem.....	275,30	
11	Idem.....	1901	Febrero 95 á Noviembre 98.....	11	361	Camillo Santos Cabrera.....	Idem.....	Idem.....	215,25	
11	Idem.....	1901	Marzo 95 á Noviembre 98.....	12	362	Emilio González Ferro.....	Idem.....	Idem.....	321,15	
22	Junio.....	1901	Enero 97 á Noviembre 98.....	13	363	Francisco Ramírez Vega.....	Idem.....	Idem.....	582,25	
11	Julio.....	1901	Julio 95 á Noviembre 98.....	14	364	Eusebio Arango Jorrín.....	Idem.....	Idem.....	276,05	
11	Idem.....	1901	Diciembre 97 á Julio 98.....	15	365	Mariano Villa Lucardo.....	Idem.....	Idem.....	463,45	
11	Idem.....	1901	Febrero 95 á Noviembre 98.....	16	366	Julio Hernández Calero.....	Idem.....	Idem.....	294,55	
23	Marzo.....	1901	Idem.....	17	367	D. Manuel Llinares Urquiza.....	1º Teniente.....	Otavio idem (Cuba).....	301,10	
			Octubre 95 á Noviembre 98.....	6.458	1	367				

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO a que se refiere el crédito.			Número de la relación de que procede el crédito.	Número del quinto del crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREDOR		CLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Pesetas.
Día	Mes.	Año											
30	Abri	1910	Julio á Septiembre 98.....			>	2	368	Rafael Díaz González.....		Sargento.....	Octavo Tercio de Guerrillas (Cuba).....	288,55
5	Agosto	1901	Julio 97 á Noviembre 98.....			>	3	369	Antonio Haro Piñar.....		Idem.....	Idem.....	1.071,00
5	Abri	1910	Julio á Septiembre 98.....			>	4	370	Francisco Valente Duque.....		Cabo.....	Idem.....	2.610
29	Idem	1910	Enero 97 á Septiembre 98.....			>	5	371	Eugenio González Domínguez.....		Idem.....	Idem.....	436,05
26	Idem	1910	Enero á Noviembre 98.....			>	6	372	Vicente Expósito Expósito.....		Idem.....	Idem.....	660,85
26	Idem	1910	Agosto 96 á Noviembre 98.....			>	7	373	Manuel Ureña M. Nández.....		Idem.....	Idem.....	759,45
30	Idem	1910	Febrero á Septiembre 98.....			>	8	374	Celestino Flores, sin segundo apellido.....		Guerrillero.....	Guerrillero.....	318,95
30	Idem	1910	Noviembre 96 á Septiembre 98.....			>	9	375	Francisco González Román.....		Idem.....	Idem.....	348,90
30	Idem	1910	Junio á Noviembre 98.....			>	10	376	Eulogio Abreu, sin segundo apellido.....		Idem.....	Idem.....	299,75
30	Idem	1910	Agosto 97 á Septiembre 98.....			>	11	367	Flores Márquez Márquez.....		Idem.....	Idem.....	292,40
29	Idem	1910	Enero 97 á Septiembre 98.....			>	12	378	Víctor González Domínguez.....		Idem.....	Idem.....	265,75
30	Idem	1910	Diciembre 97 á Septiembre 98.....			>	13	379	Francisco Castro Núñez.....		Idem.....	Idem.....	256,10
15	Julio	1901	Enero á Noviembre 98.....			>	14	380	Gabriel Doloso Pérez.....		Sargento.....	Idem.....	994,55
30	Abri	1910	Septiembre 96 á Noviembre 98.....			>	15	381	Bibiano Valle Chavarría.....		Guerrillero.....	Idem.....	452,60
26	Idem	1910	Febrero á Noviembre 98.....			>	16	382	Miguel Alons Suárez.....		Idem.....	Idem.....	54,05
26	Idem	1910	Mayo á Noviembre 98.....			>	17	383	Saveriano Oliva Rodríguez.....		Idem.....	Idem.....	344,95
12	Junio	1909	Junio 97 á Septiembre 98.....	6.459		>	1	384	Juan Artiz Etejalde.....		Sargento.....	Tercio de Voluntarios y Bomberos Movilizados, núm. 1 (Cuba).....	449,00
12	Idem	1909	Diciembre 96 á Septiembre 98.....			>	2	385	Francisco Cabal Cayarga.....		Idem.....	Idem.....	950,20
12	Idem	1909	Idem.....			>	3	386	Simón Puzos Linares.....		Volunterio.....	Idem.....	594,20
12	Idem	1909	Idem.....			>	4	387	Baldomero Alvarez Mozo.....		Idem.....	Idem.....	458,00
12	Idem	1909	Idem.....			>	5	388	José Rivalta Rivalta.....		Idem.....	Idem.....	492,50
12	Idem	1909	Idem.....			>	6	389	Ramón Meregl Cánón.....		Idem.....	Idem.....	226,00
12	Idem	1909	Idem.....			>	7	390	Joaquín Nájera Sánchez.....		Idem.....	Idem.....	481,90
12	Idem	1909	Diciembre 96 á Junio 98.....			>	8	391	Manuel Vázquez Macías.....		Idem.....	Idem.....	353,80
12	Idem	1909	Diciembre 96 á Septiembre 98.....			>	9	392	José López Chao.....		Idem.....	Idem.....	401,60
12	Idem	1909	Junio 97 á Septiembre 98.....			>	10	393	Francisco Rodríguez Rodríguez.....		Idem.....	Idem.....	310,95
12	Idem	1909	Idem.....			>	11	394	Eloy Losa Losa.....		Idem.....	Idem.....	292,30
12	Idem	1909	Junio 97 á Julio 98.....			>	12	395	José Manuel Compañón.....		Idem.....	Idem.....	266,55
12	Idem	1909	Diciembre 96 á Septiembre 98.....			>	13	396	Pedro Amigo Rodríguez.....		Idem.....	Idem.....	530,50
12	Idem	1909	Idem.....			>	14	397	Lorenzo Díaz Naveira.....		Idem.....	Idem.....	92,20
12	Idem	1909	Junio 97 á Septiembre 98.....			>	15	398	Francisco Avelinales Marinos.....		Idem.....	Idem.....	263,15
30	Agosto	1901	Agosto 97 á Septiembre 98.....	6.460		>	1	399	Manuel González Álvarez.....		Sargento.....	Idem.....	504,20
30	Idem	1898	Idem.....			>	2	400	José González Alvarez.....		Corneta.....	Idem.....	487,90
30	Junio	1900	Enero á Noviembre 98.....	6.461		>	1	401	D. Manuel Díaz Menéndez.....		1.er Teniente.....	Tercio de Voluntarios y Bomberos, núm. 2 (Cuba).....	2.939,15
26	Abri	1910	Marzo á Noviembre 97.....			>	2	402	» Manuel Peñez Suárez.....		2.º idem.....	Idem.....	1.917,5
26	Enero	1901	Marzo 97 á Octubre 98.....			>	4	403	» José Antonio Tuero Díaz.....		Capitán.....	Idem.....	1.331,75
28	Abri	1910	Diciembre 96 á Noviembre 98.....			>	5	404	José de la Rosa Ramos.....		Voluntario.....	Idem.....	277,00
28	Idem	1910	Idem.....			>	6	405	Lorenzo Reyes Pérez.....		Cabo.....	Idem.....	472,20
29	Idem	1910	Marzo á Noviembre 98.....			>	7	406	Leonardo Mesa Hernández.....		Voluntario.....	Idem.....	250,75
23	Idem	1910	Diciembre 96 á Noviembre 98.....			>	8	407	José C. Inglés Baños.....		Idem.....	Idem.....	374,98
29	Idem	1910	Junio 96 á Noviembre 98.....			>	9	408	José Mesa Hernández.....		Idem.....	Idem.....	532,95
28	Idem	1910	Mayo á Noviembre 98.....			>	10	409	Marcial Santana Ferrera.....		Idem.....	Idem.....	202,30
28	Idem	1910	Abri á Noviembre 98.....			>	11	410	Avelino Díaz Pérez.....		Idem.....	Idem.....	204,35
20	Idem	1910	Septiembre 97 á Noviembre 98.....			>	12	411	Angel Martínez Hernández.....		Idem.....	Idem.....	366,90
23	Idem	1910	Marzo á Noviembre 98.....			>	13	412	Juan Corrao Pitango.....		Idem.....	Idem.....	245,90
20	Idem	1910	Septiembre 97 á Noviembre 98.....			>	14	413	Pedrorico Hernández Rosa.....		Idem.....	Idem.....	893,35
28	Idem	1910	Diciembre 96 á Noviembre 98.....			>	15	414	Anastasio Corrales, sin segundo apellido.....		Idem.....	Idem.....	366,60
28	Idem	1910	Idem.....			>	16	415	Diego Montero Oliver.....		Idem.....	Idem.....	385,30
5	Idem	1910	Idem.....			>	17	416	José Serdio Gareca.....		Cabo.....	Idem.....	687,10
28	Idem	1910	Abri á Noviembre 98.....			>	18	417	Francisco Miranda Chirino.....		Voluntario.....	Idem.....	197,65

23	Idem.	1910	Marzo 4 Noviembre 98.....	>	19	418	Guillermo Bernaza Jordá.....	Idem.	Idem.	241,00
25	Idem.	1910	Diciembre 96 á Noviembre 98.	>	20	419	Vicente Artolachipe Prosa.....	Cabo.	Idem.	584,10
28	Idem.	1910	Julio á Noviembre 98.....	>	21	420	Eusebio Pérez, sin segundo apellido.	Voluntario.	Idem.	135,55
23	Idem.	1910	Marzo 4 Noviembre 98.....	>	22	421	Santiago Otero Corrales.....	Idem.	Idem.	228,05
23	Idem.	1910	Febrero 97 á Julio 98.....	>	23	422	Longino Corrales, sin segundo apellido.....	Idem.	Idem.	347,50
28	Idem.	1910	Febrero 97 á Noviembre 98.....	>	24	423	Rafael Cala, idem.....	Idem.	Idem.	418,05
23	Idem.	1910	Diciembre 96 á Noviembre 98.	>	25	424	Tomás Prieto Corrales.....	Idem.	Idem.	412,70
23	Idem.	1910	Idem.....	>	26	425	Juan Valdés, sin segundo apellido.	Idem.	Idem.	368,20
5	Idem.	1910	Diciembre 96 á Abril 98.....	>	27	426	Pedro Serrano García.....	Idem.	Idem.	173,80
5	Agosto.	1901	Abril á Noviembre 98.....	>	28	427	Longino Basús, sin segundo apellido.....	Idem.	Idem.	1
23	Agosto.	1910	Diciembre 96 á Julio 98.....	>	29	428	Ignacio Izquierdo Lluch.....	Idem.	Idem.	266,40
23	Idem.	1910	Marzo 4 Noviembre 98.....	>	30	429	Rosario Piñero Rainos.....	Idem.	Idem.	417,60
23	Idem.	1910	Mayo á Noviembre 98.....	>	31	430	Evaristo Paín, sin segundo apellido.	Idem.	Idem.	230,80
28	Idem.	1910	Marzo 4 Noviembre 98.....	>	32	431	Juan Vives Aulet.....	Idem.	Idem.	211,80
28	Idem.	1910	Diciembre 96 á Noviembre 98.	>	33	432	Pedro Villanueva Calvo.....	Idem.	Idem.	248,90
28	Idem.	1910	Julio á Noviembre 98.....	>	34	433	Miguel Santisteban Roqué.....	Sargento.	Idem.	1.452,23
30	Idem.	1910	Noviembre 97 á Noviembre 98.	>	35	434	Clomonte Márquez Márquez.....	Voluntario.	Idem.	200,20
23	Idem.	1910	Diciembre 96 á Noviembre 98.	>	36	435	Fernán Corrales, sin segundo apellido.....	Idem.	Idem.	398,85
28	Idem.	1901	Febrero 97 á Noviembre 98.....	>	37	436	Jacinto Piñero Ledesma.....	Idem.	Idem.	403,75
28	Idem.	1910	Marzo 4 Noviembre 98.....	>	38	437	Agustín Alvisu González.....	Idem.	Idem.	396,15
28	Idem.	1910	Mayo á Noviembre 98.....	>	40	438	Antonio Cala, sin segundo apellido.	Idem.	Idem.	210,40
23	Idem.	1910	Abril á Noviembre 98.....	>	41	439	Heliodoro Ramos Boza.....	Idem.	Idem.	181,85
23	Idem.	1910	Idem.....	>	42	440	Clemente Chirino, sin segundo apellido.....	Idem.	Idem.	217,20
23	Idem.	1910	Diciembre 96 á Noviembre 98.	>	43	441	Francisco Reyes Pérez.....	Idem.	Idem.	196,30
28	Idem.	1910	Idem.....	>	44	442	Federico Herrera Montoro.....	Idem.	Idem.	454,80
30	Idem.	1910	Diciembre 96 á Junio 98.....	>	45	443	Félix Armenteros Ríos.....	Idem.	Idem.	438,65
28	Idem.	1910	Febrero 97 á Noviembre 98.....	>	46	444	José Peña Hernández.....	Idem.	Idem.	194,65
28	Idem.	1910	Diciembre 96 á Noviembre 98.....	>	47	445	Francisco Meléndez Fiallo.....	Idem.	Idem.	402,45
28	Idem.	1910	Febrero 97 á Noviembre 98.....	>	48	446	Basilio Bamos Boza.....	Idem.	Idem.	358,95
23	Idem.	1910	Diciembre 96 á Noviembre 98.....	>	49	447	Juan Coy Valdés.....	Idem.	Idem.	892,55
28	Idem.	1910	Abril á Noviembre 98.....	>	50	448	Belén Borrego Suárez.....	Sargento.	Idem.	825,50
23	Idem.	1910	Febrero 97 á Noviembre 98.....	>	51	449	Andrés Pérez, sin segundo apellido.....	Voluntario.	Idem.	179,40
26	Idem.	1910	Julio 96 á Diciembre 97.....	>	52	450	Manuel Menéndez Pérez.....	Idem.	Idem.	414,20
2	Mayo.	1910	Mayo á Noviembre 98.....	>	53	451	Apolonio Gómez Chaves.....	Caba.	Idem.	321,70
26	Abri.	1910	Mayo á Agosto 98.....	>	54	452	Valeriano Hernández, sin segundo apellido.....	Idem.	Idem.	342,60
2	Junio.	1910	Mayo á Noviembre 98.....	>	55	453	Voluntario.	Idem.	Idem.	118,00
26	Abri.	1910	Diciembre 96 á Noviembre 98.....	>	56	454	Timioteo Echazábal Carballo.....	Idem.	Idem.	233,85
2	Mayo.	1910	Mayo á Julio 98.....	>	57	455	Juan Díaz Alonso.....	Idem.	Idem.	402,95
2	Idem.	1910	Idem.....	>	58	456	Bonifacio Acosta Rodríguez.....	Cabo.	Idem.	81,85
2	Idem.	1910	Mayo á Noviembre 98.....	>	59	457	Loreto Medina Acosta.....	Voluntario.	Idem.	60,40
2	Idem.	1910	Idem.....	>	60	458	Juan Sarriá Ponto.....	Idem.	Idem.	256,05
2	Idem.	1910	Idem.....	>	61	459	Inés Barrios Prieto.....	Idem.	Idem.	233,95
2	Idem.	1910	Idem.....	>	62	460	Nestor Abreu Carballo.....	Idem.	Idem.	256,05
2	Idem.	1910	Idem.....	>	63	461	Donato Moreira, sin segundo apellido.....	Idem.	Idem.	233,95
26	Abri.	1910	Diciembre 96 á Noviembre 98.....	>	65	462	Alejandro Sosa Morales.....	Idem.	Idem.	233,95
2	Mayo.	1910	Agosto 3 Noviembre 98.....	>	66	463	Benito Díaz Alonso.....	Idem.	Idem.	463,40
2	Idem.	1910	Mayo á Noviembre 98.....	>	67	464	Felipe Fábregas Morales.....	Idem.	Idem.	148,5
8	Abri.	1910	Febrero 97 á Noviembre 98.....	>	68	465	Ramón Flores Romero.....	Idem.	Idem.	2 5,75
3	Idem.	1910	Diciembre 96 á Agosto 98.....	>	69	466	Anticoto Pérez Pozo.....	Idem.	Idem.	648,75
3	Idem.	1910	Abril á Noviembre 98.....	>	70	467	Manuel Martínez Fernández.....	Idem.	Idem.	536,90
8	Idem.	1910	Julio á Noviembre 98.....	>	71	468	Abelardo Rodríguez, sin segundo apellido.....	Idem.	Idem.	288,10
25	Agosto.	1904	Diciembre 96 á Noviembre 98.....	>	72	469	Francisco Hernández Torrient.....	Idem.	Idem.	299,50
17	Marzo.	1910	Diciembre 96 á Agosto 97.....	>	73	470	Félix Rodríguez López.....	Idem.	Idem.	726,15
25	Agosto.	1904	Diciembre 96 á Noviembre 98.....	>	74	471	Felipe Alonso Cordobés.....	Idem.	Idem.	189,20
21	Abri.	1910	Enero 97 á Noviembre 98.....	>	76	472	Enrique Solís, sin segundo apellido	Idem.	Idem.	717,85
25	Agosto.	1904	Septiembre 97 á Noviembre 98.....	>	77	473	Francisco González González.....	Idem.	Idem.	800,25
25	Idem.	1904	Diciembre 97 á Noviembre 98.....	>	78	474	Carlos de la Rosa López.....	Idem.	Idem.	555,80
							Julian González, sin segundo apellido.....	Idem.	Idem.	511,80

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO á que se refiere el crédito.	Número de la relación de quo procedió el crédito.	Número del quejue el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
Mes.	Mes.	Año.								
25	Idem	1904	Julio 97 á Noviembre 98....	>	79	475	José María Pérez.....	Idem.....	Tercio de Voluntarios y Bomberos núm. 2 (Cuba).....	599,30
25	Abri..	1904	Diciembre 96 á Noviembre 98.	>	80	476	Faustino Pérez, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	716,70
25	Idem	1904	Diciembre 97 á Noviembre 98.	>	81	477	Florentino Luganes Reyes.....	Idem.....	Idem.....	641,35
22	Idem	1910	Idem.....	>	82	478	Lorenzo Cárdenas, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	724,00
25	Agosto.	1904	Diciembre 96 á Noviembre 98.	>	83	479	Eustaquio Herrera, idem.....	Cabo.....	Idem.....	817,55
25	Idem	1904	Iloan.....	>	84	480	Liberato Garsia, idem.....	Voluntario.....	Idem.....	722,65
25	Idem	1904	Julio 97 á Octubre 98.....	>	85	481	José López Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	605,55
25	Idem	1904	Diciembre 96 á Noviembre 98.	>	86	482	Francisco Perdomo, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	734,45
25	Idem	1904	Diciembre 96 á Octubre 98....	>	87	483	Francisco Jiménez, idem.....	Idem.....	Idem.....	705,05
25	Idem	1904	Diciembre 97 á Noviembre 98.	>	88	484	José Corral Diego.....	Idem.....	Idem.....	474,30
25	Idem	1904	Diciembre 96 á Noviembre 98.	>	89	485	José Oropesa, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	729,15
25	Idem	1904	Iloan.....	>	90	486	Benito Corral Diago.....	Idem.....	Idem.....	722,95
25	Idem	1904	Diciembre 96 á Octubre 98....	>	91	487	Pedro Sierra Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	736,30
25	Idem	1904	Agosto 97 á Noviembre 98....	>	92	488	Enrique Colligny, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	563,65
25	Idem	1904	Diciembre 96 á Noviembre 98.	>	93	489	Juan Villamil, idem.....	Idem.....	Idem.....	734,65
25	Idem	1904	Idem.....	>	94	490	José Viso Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	713,85
25	Idem	1904	Septiembre 97 á Noviembre 98.	>	95	491	Jacinto Cárdenas, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	533,65
28	Julio.	1901	Junio á Noviembre 98....	>	96	492	Perfecto Sánchez, idem.....	Idem.....	Idem.....	233,95
28	Idem	1901	Junio y Julio 98.....	>	97	493	Etervino González Fernández.....	Sargento.....	Idem.....	150,30
19	Idem	1901	Agosto á Noviembre 98....	>	98	494	Ramón Lugo, sin segundo apellido.....	Voluntario.....	Idem.....	195,65
3	Agosto.	1901	Idem.....	>	99	495	Francisco Cruz, idem.....	Idem.....	Idem.....	146,05
5	Idem	1901	Idem.....	>	100	496	Celedonio Cruz, idem.....	Idem.....	Idem.....	170,15
25	Idem	1904	Septiembre 97 á Noviembre 98....	>	101	497	Francisco Sierra Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	692,80
25	Idem	1904	Diciembre 96 á Noviembre 98....	>	102	498	Luciano Martínez Martínez.....	Idem.....	Idem.....	656,75
22	Junio.	1901	Febrero 97 á Noviembre 98....	6.462	2	499	Carlos Rodríguez Morales.....	2º Teniente.....	Tercio de Voluntarios Movilizados, núm. 3 (Cuba).....	2.436,63
15	Julio	1901	Febrero 96 á Noviembre 98....	6.463	1	500	José Oliva Sánchez.....	Soldado.....	Batallón Movilizados Voluntarios de Matanzas (Cuba).....	874,70
28	Abri..	1910	Junio 97 á Noviembre 98....	6.464	1	501	Fermín Prieto Díaz.....	Voluntario.....	Batallón de Voluntarios Movilizados de Matanzas (Cuba).....	182,75
28	Idem	1910	Febrero 97 á Noviembre 98....	>	2	502	Fabián Torrente Torriente.....	Idem.....	Idem.....	267,70
28	Idem	1910	Abri 98 á Noviembre 97....	>	3	503	Jacinto Cisneros Ramos.....	Idem.....	Idem.....	361,95
28	Idem	1910	Septiembre 96 á Noviembre 98....	>	4	504	Porfirio Guerra Padilla.....	Idem.....	Idem.....	852,30
11	Julio.	1901	Julio 96 á Abril 98....	6.466	1	505	Mariano Serrano Piza.....	Cabo.....	Centro de Escuadrones Movilizados de Matanzas (Cuba).....	59,30
11	Idem	1901	Octubre 96 á Noviembre 98....	>	2	506	Antonio Medina López.....	Voluntario.....	Idem.....	266,05
11	Idem	1901	Julio 96 á Noviembre 98....	>	3	507	Alejandro Morejón Oquendo.....	Idem.....	Idem.....	249,05
11	Idem	1901	Julio 96 á Mayo 98....	>	4	508	Pedro José Espinosa.....	Idem.....	Idem.....	98,15
11	Idem	1901	Idem.....	>	5	509	Cayetano Oquendo Portales.....	Idem.....	Idem.....	53,10
10	Septiembre.	1903	Febrero 97 á Noviembre 98....	>	6	510	José Font Tejedor.....	Idem.....	Idem.....	284,30
10	Idem	1900	Mayo 96 á Noviembre 98....	>	7	511	Antonio Castro Hernández.....	Idem.....	Idem.....	593,05
10	Idem	1900	Septiembre 96 á Octubre 98....	>	8	512	Gabino Zulueta, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	268,20
10	Idem	1900	Septiembre 96 á Noviembre 98....	>	9	513	Aniceto González, idem.....	Idem.....	Idem.....	354,90
21	Junio.	1901	Mayo 96 á Noviembre 98....	>	10	514	D. Antonio María Cobos.....	Capitán.....	Idem.....	3.847,50
12	Noviembre.	1901	Julio 97 á Noviembre 98....	>	11	515	Juan Menéndez Cabrera.....	Voluntario.....	Idem.....	311,70
30	Diciembre.	1901	Julio 96 á Noviembre 98....	>	12	516	Antonio Menéndez Cabrera.....	Idem.....	Idem.....	311,95
4	Mayo.	1910	Marzo á Noviembre 98....	>	13	517	Arturo Armes Martínez.....	Idem.....	Idem.....	447,65
29	Abri..	1910	Diciembre 96 á Diciembre 97....	6.467	1	518	Antonio Pimienta Martínez.....	Cabo.....	Centro de Caballería Movili-	

29	Idem.	1910	Idem.....	2	519	Salvador Laza Malagón.....	Idem.....	zados de la Habana y Pi- nar del Río (Cuba).....	252,45
29	Idem.	1910	Diciembre 96 á Noviembre 97.	3	520	Tomás Serra Gómez.....	Idem.....	252,45	
28	Idem.	1910	Diciembre 96 á Diciembre 97..	4	521	Ramón Roca Noguer.....	Idem.....	233,30	
28	Idem.	1910	Idem.....	5	522	Jesús Fernández, sin segundo ape- llido.....	Idem.....	252,45	
28	Idem.	1910	Idem.....	6	523	Voluntario.....	Idem.....	252,45	
29	Idem.	1910	Diciembre 96 á Noviembre 98.	7	524	Idem.....	Idem.....	252,45	
29	Idem.	1910	Diciembre 96 á Noviembre 97.	8	525	Idem.....	Idem.....	246,90	
29	Idem.	1910	Diciembre 96 á Diciembre 97..	9	526	Idem.....	Idem.....	227,45	
28	Idem.	1910	Idem.....	10	527	Idem.....	Idem.....	252,45	
29	Idem.	1910	Diciembre 96 á Agosto 97....	11	528	Idem.....	Idem.....	252,45	
29	Idem.	1910	Diciembre 96 á Diciembre 97.	12	529	Idem.....	Idem.....	174,63	
29	Idem.	1910	Diciembre 96 á Noviembre 97.	13	530	Idem.....	Idem.....	252,45	
28	Idem.	1910	Diciembre 96 á Agosto 97....	14	531	Idem.....	Idem.....	227,45	
29	Idem.	1910	Diciembre 96 á Diciembre 97.	15	532	Idem.....	Idem.....	174,65	
29	Idem.	1910	Abril 96 á Noviembre 97....	16	533	Idem.....	Idem.....	174,65	
29	Idem.	1910	Diciembre 96 á Septiembre 97.	17	534	Idem.....	Idem.....	252,45	
29	Idem.	1910	Abril 96 á Noviembre 98....	18	535	Idem.....	Idem.....	227,45	
28	Idem.	1910	Abril 96 á Noviembre 98....	6.468	1	536	Soldado.....	193,80	
28	Idem.	1910	Octubre 96 á Noviembre 98....	2	537	Batallón de Voluntarios Mo- vilizados de la Habana (Cuba).....	494,75		
26	Idem.	1910	Abril 96 á Noviembre 93....	3	538	Idem.....	Idem.....	412,30	
28	Idem.	1910	Agosto 97 á Noviembre 98....	4	539	Idem.....	Idem.....	426,40	
28	Idem.	1910	Mayo 96 á Noviembre 98....	5	540	Idem.....	Idem.....	459,10	
28	Idem.	1910	Junio 96 á Noviembre 98....	6	541	Idem.....	Idem.....	475,35	
28	Idem.	1910	Diciembre 96 á Noviembre 98.	7	542	Idem.....	Idem.....	533,20	
28	Idem.	1910	Agosto 97 á Noviembre 98....	8	543	Idem.....	Idem.....	588,30	
28	Idem.	1910	Noviembre 96 á Noviembre 98....	9	544	Idem.....	Idem.....	457,25	
28	Idem.	1910	Abril 96 á Noviembre 98....	10	545	Idem.....	Idem.....	239,80	
29	Idem.	1910	Marzo 97 á Noviembre 98....	11	546	Idem.....	Idem.....	397,60	
28	Idem.	1910	Octubre 96 á Noviembre 98....	12	547	Idem.....	Idem.....	554,90	
28	Idem.	1910	Septiembre 96 á Noviembre 99	13	548	Idem.....	Idem.....	431,10	
28	Idem.	1910	Idem.....	14	549	Idem.....	Idem.....	404,50	
28	Idem.	1910	Idem.....	15	550	Idem.....	Idem.....	478,75	
28	Idem.	1910	Idem.....	16	551	Idem.....	Idem.....	538,80	
28	Idem.	1910	Noviembre 96 á Noviembre 98....	17	552	Idem.....	Idem.....	551,05	
28	Idem.	1910	Abril 97 á Noviembre 93....	18	553	Idem.....	Idem.....	543,15	
28	Idem.	1910	Septiembre 96 á Noviembre 98	19	554	Idem.....	Idem.....	368,90	
28	Idem.	1910	Diciembre 96 á Noviembre 98....	20	555	Idem.....	Idem.....	419,70	
28	Idem.	1910	Agosto 96 á Noviembre 98....	21	556	Idem.....	Idem.....	365,90	
28	Idem.	1910	Octubre 96 á Noviembre 98....	22	557	Idem.....	Idem.....	260,65	
28	Idem.	1910	Agosto 96 á Noviembre 98....	23	558	Idem.....	Idem.....	459,40	
28	Idem.	1910	Mayo 96 á Noviembre 93....	24	559	Idem.....	Idem.....	453,65	
28	Idem.	1910	Enero 97 á Noviembre 98....	25	560	Idem.....	Idem.....	370,60	
28	Idem.	1910	Junio 96 á Noviembre 98....	26	561	Idem.....	Idem.....	397,35	
28	Idem.	1910	Noviembre 96 á Noviembre 98....	27	562	Idem.....	Idem.....	169,10	
28	Idem.	1910	Septiembre 96 á Noviembre 98	28	563	Idem.....	Idem.....	501,25	
28	Idem.	1910	Mayo 96 á Noviembre 98....	29	564	Idem.....	Idem.....	337,25	
28	Idem.	1910	Idem.....	30	565	Idem.....	Idem.....	398,05	
28	Idem.	1910	Mayo 97 á Noviembre 98....	31	566	Idem.....	Idem.....	513,15	
28	Idem.	1910	Agosto 96 á Noviembre 98....	32	567	Idem.....	Idem.....	450,15	
28	Idem.	1910	Septiembre 96 á Noviembre 98	33	568	Idem.....	Idem.....	438,40	
28	Idem.	1910	Agosto 97 á Noviembre 98....	34	569	Idem.....	Idem.....	229,65	
28	Idem.	1910	Octubre 96 á Noviembre 98....	35	570	Idem.....	Idem.....	449,50	
28	Idem.	1910	Idem.....	36	571	Idem.....	Idem.....	402,15	
28	Idem.	1910	Agosto 97 á Noviembre 98....	37	572	Idem.....	Idem.....	171,00	
28	Idem.	1910	Junio 96 á Noviembre 98....	38	573	Idem.....	Idem.....	484,85	
28	Idem.	1910	Mayo 96 á Noviembre 98....	39	574	Idem.....	Idem.....	419,10	
28	Idem.	1910	Mayo 97 á Noviembre 98....	40	575	Idem.....	Idem.....	317,45	
28	Idem.	1910	Mayo 97 á Noviembre 98....	41	576	Idem.....	Idem.....	343,85	
28	Idem.	1910	Noviembre 96 á Noviembre 98....	42	577	Idem.....	Idem.....	306,10	
28	Idem.	1910	Agosto 96 á Noviembre 98....	43	578	Idem.....	Idem.....	434,35	

FECHA DE ENTRADA DE LA RECLAMACIÓN EN LAS OFICINAS DEL ESTADO.			PERÍODO A QUE SE REFIERE EL CRÉDITO.			NÚMERO DE LA RELACIÓN DE QUE PROcede EL CRÉDITO.	NÚMERO DEL QUE TIENE EL CRÉDITO EN DICHA RELACIÓN.	NÚMERO DE ORDEN DE acreedores.	NOMBRE DEL acreedor	CLASE O CATEGORÍA.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Festas.
Mes.	Mes.	Año.										
28	Idem .....	1910	Septiembre 96 á Noviembre 98	>	44	579	Nazario Orozco Incógnito.....	Soldado.....	Batallón de Voluntarios Mo-vilizados de la Habana (Cuba).....	339,90		
28	Idem .....	1910	Septiembre 97 á Noviembre 98	>	45	580	Benito Ruiz Incógnito.....	Idem.....	415,50			
28	Idem .....	1910	Agosto 97 á Noviembre 98.....	>	46	581	Agapito Queveido Clalbert.....	Idem.....	379,10			
28	Idem .....	1910	Septiembre 96 á Noviembre 98	>	47	582	Victoriano Rivero Pérez.....	Idem.....	596,30			
28	Idem .....	1910	Noviembre 97 á Noviembre 98	>	48	583	Luis Rodríguez Díaz.....	Idem.....	431,70			
28	Idem .....	1910	Abri 97 á Noviembre 98.....	>	49	584	Martín Díaz Incógnito.....	Idem.....	414,65			
28	Idem .....	1910	Agosto 97 á Noviembre 98.....	>	50	585	Andrés Hernández Incógnito.....	Idem.....	380,30			
28	Idem .....	1910	Octubre 96 á Noviembre 98.....	>	51	586	Eloy Aldama Aldama.....	Idem.....	343,05			
28	Idem .....	1910	Enero 96 á Noviembre 98.....	>	52	587	Alberto Sosa Berzoni.....	Idem.....	315,75			
28	Idem .....	1910	Junio 96 á Noviembre 98.....	>	53	588	Pedro Valdés Román.....	Idem.....	512,40			
28	Idem .....	1910	Idem.....	>	54	589	Manuel Mederos Almelo.....	Idem.....	228,35			
28	Idem .....	1910	Marzo á Noviembre 98.....	>	55	590	Ángel Pérez García.....	Idem.....	401,60			
5	Agosto.....	1901	Agosto 96 á Septiembre 98.....	6.469	1	591	Juan Rabada Perfil.....	Voluntario.....	Batallón de Voluntarios Mo-vilizados de Pando (Cuba). Regimiento de Caballería de Camajuaní (Cuba).....	492,60		
4	Mayo .....	1901	Julio 95 á Octubre 98.....	6.470	2	592	Florencio Megía Mato.....	Idem.....	617,70			
1	Septiembre.	1909	Junio 95 á Agosto 98.....	6.471	1	593	Miguel Hernández Expósito.....	Cabo.....	1.286,70			
1	Idem .....	1909	Idem.....	>	2	594	Francisco Crisóstomo Rivero.....	Guerrillero.....	1.002,50			
1	Idem .....	1909	Octubre 95 á Agosto 98.....	>	3	595	Juan Blanco Hernández.....	Idem.....	1.498,60			
1	Idem .....	1909	Agosto 95 á Agosto 98.....	>	4	596	Félix Gómez Rojas.....	Idem.....	891,70			
1	Idem .....	1909	Mayo 97 á Agosto 98.....	>	5	597	Luis Cuesta Tejada.....	Idem.....	282,05			
1	Idem .....	1909	Enero 97 á Agosto 98.....	>	6	598	José Escalante Expósito.....	Idem.....	848,90			
1	Idem .....	1909	Idem.....	>	7	599	Francisco Seona Aguirre.....	Idem.....	900,65			
1	Idem .....	1909	Diciembre 96 á Agosto 98.....	>	8	600	Alberto Correa Guerra.....	Idem.....	920,50			
1	Idem .....	1909	Noviembre 96 á Agosto 98.....	>	9	601	Antonio Villegas Rodríguez.....	Idem.....	822,65			
1	Idem .....	1909	Noviembre 96 á Agosto 98.....	>	10	602	Emilio García Pérez.....	Idem.....	915,10			
1	Idem .....	1909	Octubre 97 á Agosto 98.....	>	11	603	Alberto Estalde Grillo.....	Idem.....	620,40			
1	Idem .....	1909	Enero 97 á Agosto 98.....	>	12	604	Manuel Mardurán Rodríguez.....	Idem.....	483,65			
1	Idem .....	1909	Noviembre 96 á Agosto 98.....	>	13	605	Librado Suárez Suárez.....	Idem.....	859,10			
1	Idem .....	1909	Enero 97 á Agosto 98.....	>	14	606	Gumersindo Guerra Cabrera.....	Idem.....	609,45			
1	Idem .....	1909	Octubre 96 á Agosto 98.....	>	15	607	Rafael Espinosa Domingo.....	Idem.....	928,70			
1	Idem .....	1909	Agosto 97 á Agosto 98.....	>	16	608	Andrés Ramírez Trigueros.....	Idem.....	1.000,00			
1	Idem .....	1909	Mayo 97 á Agosto 98.....	>	17	609	Félix Román Rodríguez.....	Idem.....	678,15			
2	Enero.....	1910	Marzo á Julio 98.....	>	18	610	Faustino Ferrer, sin segundo ape-llido.....	Idem.....	286,45			
10	Julio.....	1901	Agosto 96 á Agosto 98.....	>	19	611	Gil Borrero Sánchez.....	Idem.....	956,90			
2	Octubre.....	1902	Enero 97 á Agosto 98.....	>	20	612	Miguel Ferreiro González.....	Cabo.....	1.571,90			
8	Abril.....	1901	Octubre 97 á Agosto 98.....	>	21	613	José Cruz Baza.....	Guerrillero.....	507,45			
8	Idem .....	1901	Agosto 95 á Agosto 98.....	>	22	614	José Trinidad Nápoles.....	Idem.....	1.100,10			
16	Diciembre..	1901	Agosto 97 á Agosto 98.....	>	23	615	Agripino Mendoza, sin segundo ape-llido.....	Idem.....	873,45			
8	Abril.....	1901	Julio 95 á Agosto 98.....	>	24	616	Andrés Reyes Oserio.....	Idem.....	1.066,60			
8	Idem .....	1901	Diciembre 96 á Agosto 98.....	>	25	617	Simón Díaz Expósito.....	Idem.....	626,85			
30	Septiembre.	1901	Junio 97 á Agosto 98.....	>	26	618	Herculiano Imagal, sin segundo ape-llido.....	Idem.....	304,35			
14	Mayo.....	1910	Mayo 97 á Agosto 98.....	>	27	619	Gabino Fonbelilla Bámez.....	Idem.....	871,15			

## CONCEPTO C

27	Julio .....	1895	1888 á 1903 .....	5.690	1	620	D. Fernando Bibiano López.....	Comandante .....
----	-------------	------	-------------------	-------	---	-----	--------------------------------	------------------

Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Simancas, núm. 64, afecta

al de Valencia, núm. 23 (Cuba).....	1.500,00
Batallón Cazadores de Villa- elara (Cuba).....	1.859,00
<b>TOTAL.....</b>	<b>235.311,75</b>

## GRUPO 2.º—CLASE 2.º

18 Marzo.....	1901	Septiembre y Octubre 98.....	3.495	2	1	D. Antonio Huercano y Alvarez....	2.º T. de Cab. <sup>a</sup>	Inspección general de las Comisiones Liquidadoras del Ejército. Expectantes á embarque (Cuba).....	423,50
								<b>TOTAL.....</b>	<b>423,50</b>

## MINISTERIO DE MARINA

## GRUPO 1.º—CONCEPTO A

31 Junio.....	1904	Noviembre 98 á Diciembre 98.	195	3	1	Cayetano Bustamante Pérez.....	Soldado.....	Segundo Batallón del pri- mer Regimiento de Fili- pinas.....	137,25
								<b>TOTAL.....</b>	<b>137,25</b>

## DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA

## GRUPO 1.º—CONCEPTO A

## HABERES PERSONALES

1 Agosto.....	1900	Septiembre á Diciembre 97.....	1.669	1	1	D. Joaquín Pozuelos.....	»	Dirección general de la Deuda	605,20
7 Idem .....	1900	Idem.....	1.670	1	2	» Antonio Sánchez.....	»	Idem.....	362,88
7 Idem .....	1900	Noviembre y Diciembre 97.....	1.671	1	3	» José Ruga.....	»	Idem.....	252,23
7 Idem .....	1900	Diciembre 97.....	1.672	1	4	» Francisco Cabarracas.....	»	Idem.....	207,59
22 Septiembre.	1900	Septiembre á Diciembre 97.....	1.673	1	5	» Federico de León Sánchez.....	»	Idem.....	2.225,00
30 Diciembre.	1903	Agosto á Diciembre 97.....	1.674	1	6	» Domingo Domínguez Rodríguez.....	»	Idem.....	756,50

## CONCEPTO B

## HABERES PASIVOS

22 Marzo.....	1901	Septiembre á Diciembre 97 y Abril á Diciembre 98.....	1.668	1	7	D.ª Carmen Villada Ayala, y D.ª An- golina y D. Gabriel Villada y To- rres, herederos de D.ª Luisa Villada Ayala.....	»	Dirección general de la Deuda	2.147,56
---------------	------	--	-------	---	---	--	---	-------------------------------	----------

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO á que se refiere el crédito.			Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR		CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Fondos.
Día	Mes	Año											
<b>CONCEPTO 0</b>													
<b>FIANZAS</b>													
24	Agosto	1900	1896.....			1.405	1	8	D. Basilio Combrano Vy-Bundán.....			Dirección general de la Deuda	25.920,95
26	Septiembre	1900	1892 a 1892.....			1.531	1	9	D. <sup>a</sup> Emilia Pérez Mooney, viuda y heredera de D. Antonio Funes Morejón.....			Idem.....	14.496,75
3	Idem	1900	1897 y 98.....			1.666	1	10	Herederos de D. Luis Medina Meynadior.....			Idem.....	1.389,49
28	Febrero	1902	1895.....			1.667	1	11	Herederos de D. José Beaumard Massa.			Idem.....	6.814,10
<b>DEPÓSITOS</b>													
15	Noviembre	1899	1897.....			1.665	1	12	Herederos de D. José Orellana y Hermosín.....			Dirección general de la Deuda	10.483,34
												TOTAL.....	64.670,59
<b>GRUPO 2.º—CLASE 1.º</b>													
<b>INDEMNIZACIONES</b>													
29	Septiembre	1900	Octubre y Noviembre 97.....			1.675	1	1	D. Federico de León Sánchez.....			Dirección general de la Deuda	74,10
												TOTAL.....	74,10

**RESUMEN**

Pesetas.

Importe de los créditos del Ministerio de la Guerra, grupo primero.....	285.311,75
Idem de fd. del id. do id., grupo segundo clase segunda.....	423,50
Idem de fd. del id. de Marina, grupo primero.....	137,25
Idem de fd. de la Dirección general de la Deuda, grupo primero.....	64.670,59
Idem de fd. de la fd., grupo segundo, clase primera.....	74,10

TOTAL GENERAL.....

300.617,19

Madrid, 10 de Agosto de 1910.—El Secretario, Luis Sánchez Molero.—V.<sup>o</sup> B.<sup>º</sup>—El Presidente, Alfredo de Zavala.

## ARACENA

D. Francisco García Massieu, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en la noche del 4 del actual y del sitio llamado Jabata, término de Cala, hurtaron á Floroncio Arteaga Gómez, vecino de Corto-Concepción, el jumento y efectos que á continuación se reseñan.

Por tanto, exijo al celo de todas las Autoridades, civiles y militares, y agentes de Policía judicial de la Nación, para que procedan á la busca y captura de la persona ó personas en cuyo poder se encuentren y no acrediten su procedencia, poniéndolas, en su caso, en esta Cárcel, á mi disposición.

## Señas del jumento y efectos.

Un jumento entero, cerrado, mediano, pelo ruivo, rezado del arado en la paletilla, derecha, en la cincha tiene una señal sin pelo y está herrado de las manos.

Unas alforjas gerga obscura muy usadas y manchadas.

Un poco de pan, café y azúcar, una botella con un poco de aguardiente y un chaleco muy usado.

Dado en Aracena á 12 de Agosto de 1910.—Francisco G. Massieu.—Antonio Pardo y Corchero. JO—8001

D. Francisco García Massieu, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que del sitio del Valle, término de Cala, fueron hurtados los semovientes que á continuación se expresan, en la noche del 29 de Junio último, pertenecientes á Severo Matutano Ibáñez y Francisco Coria Rodríguez.

Por tanto, exijo al celo de todas las Autoridades, civiles, militares, y agentes de Policía judicial de la Nación, para que procedan á la busca y captura de dichos semovientes y personas que los conduzcan, poniéndolos, de no acreditar su procedencia, en la Cárcel de este partido, á mi disposición.

## Señas.

Una burra pelo castaño claro, mediaña, preñada, en días de parir; y

Un burrancito ruivo claro, con raya negra por el espínazo y paletilla.

Dado en Aracena á 13 de Agosto de 1910.—Francisco G. Massieu.—Antonio Pardo y Corchero. JO—8002

D. Francisco García Massieu, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en la noche del 5 al 6 de Julio último, de huerta sitio de la Cañada, término de Jabugo, desaparecieron las caballerías que á continuación se expresan, pertenecientes á D. Manuel García Moreno y D. Rafael García Camacho,

Por tanto, exijo al celo de todas las Autoridades civiles, militares y agentes de Policía judicial de la Nación, para que procedan á la busca de dichos semovientes y captura de las personas que los conduzcan, sin acreditar su procedencia, poniéndolas, en su caso, en esta Cárcel, á mi disposición.

## Señas de las caballerías.

Una mula de unos quince años, pelo castaño oscuro, alzada regular, con el pelo blanco en toda la parte del cuello

donde se le sienta la collar, muy gorda, herrada de las cuatro patas; y

Una burra de cuatro ó cinco años, pelo ruivo claro y por la cabeza casi blanco, alzada mediana, herrada de las manos y en el anca izquierda un hiorro.

Dado en Aracena á 14 de Agosto de 1910.—Francisco G. Massieu.—Antonio Pardo y Corchero. JO—8003

## LA RAMBLA

D. Gregorio Fernández Meryo, Juez de instrucción de este partido de La Rambla.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación, se sirvan disponer que por los individuos de la Policía judicial, se proceda á la busca de una burra ruiva, de cuatro años, alzada un metro 16 centímetros, rayada y herrada en la cadera izquierda con el do de la Compañía el Fénix Agrícola, propia de Rafael Crispín Mata, vecino de La Cariota, hurtada la noche del día 10 del corriente mes, del real de la feria de esta ciudad, y caso de ser habida la remitan á disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encontrare, si no acredita-se en el acto su legítima adquisición.

Dado en La Rambla á 16 de Agosto de 1910.—Gregorio Fernández.—El Actuario. Antonio López del Moral. JO—8040

## MANRESA

D. Juan Antonio Monserrat y Garín, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Manresa.

Por el presente, y en virtud de lo dispuesto con providencia del día de hoy, dictada en autos de juicio ordinario, quo la razón Sol, Raurich y Compañía, sigue contra D. Ramón Galvés y Barnadas, se emplaza á dicho demandado D. Ramón Galvés y Barnadas, para que dentro del término improrrogable de nueve días, á contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, se persone en los autos á contestar la demanda, bajo apercibimiento en otro caso de pararle el juicio si quo en Derecho haya lugar.

Manresa, 18 de Agosto de 1910.—Juan Antonio Monserrat.—Por mandado de su Señoría, José Villa. JO—281

## TORDESILLAS

D. Gabriel Gayón y Duomarco, Juez de primera instancia de esta villa de Tordesillas y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á las personas que se crean con derocho á los bienes dejados por D. Norberto Barés Escudero, procedentes de su primera esposa Francisca Camarón Santiago, natural y vecina que fué de esta población, para que dentro del término de dos meses, á contar desde el día siguiente, al de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezcan en este Juzgado en forma legal, alegando sus pretensiones con la presentación de los documentos fehacientes en que apoyen sus legítimos derechos á tales bienes.

Para que pueda formarse concepto del objeto de la institución y de las personas llamadas á participar de aludidos bienes, se hace constar: que la testadora Francisca Camarón Santiago, en su testamento, otorgado en esta población ante el Notario que fué de la misma, D. Santos Fernández Alonso, en 8 de Noviembre de 1893, instituyó por su único y universal heredero de todos sus bienes, derechos,

acciones y futuras sucesiones sin limitación alguna, á su referido esposo el don Norberto Barés Escudero, de cuyo matrimonio no hubo sucesión, por lo que no dejó ascendientes ni descendientes legítimos, declarando en una de sus cláusulas que al fallecimiento de su marido, si no hubiere dispuesto de los bienes que le dejaba, quisiera y fué su voluntad de la testadora, que los que dejase aquél procedentes de la misma, los llevaran y bajaran los parientes de la Francisca Camarón Santiago que fueran llamados por la ley al sucederla al tiempo de su fallecimiento.

Todo lo cual tengo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de expediente judicial sobre adjudicación de bienes, á que están llamadas varias personas, sin designación de nombre, seguidos, en concepto de pobre, á instancia del Procurador Cruz Garrido, en nombre y representación de su cliente D. Pedro Camarón Santiago, de esta naturaleza y vecindad, hermano legítimo de la causante Francisca Camarón Santiago, y defendido por el Letrado D. Francisco Coello Tritiño, por entender lo corresponden los dejados al fallecimiento del D. Norberto Barés Escudero procedentes de su difunta esposa Francisca Camarón Santiago.

Dado en Tordesillas á 16 de Agosto de 1910.—Gabriel Gayón.—P. S. M., el Escribano, José Armesto. JC—282

## ZARAGOZA—PILAR

El señor Juez de primera instancia del distrito del Pilar, de Zaragoza, en providencia de 8 y 16 de los corrientes mes y año, dictada en el ramo separado de pruebas formado con las propuestas por el Procurador D. Gregorio Enciso, en nombre de María Gasca Aljalde, dominante del juicio declarativo de mayor cuantía promovido por D. Anunción Angulo Ruiz, sobre modificación del proyecto de inventario y partición de bienes de la herencia de D. Luciano Angulo Ayala, ha acordado se cite al litigante en dicho juicio D. José María Angulo Ruiz, para que á las once del día 27 de los corrientes mes y año, comparezca ante dicho Juzgado, sito en la calle de la Democracia, número 64, de esta ciudad, á fin de que bajo juramento indeciditorio abandone las posiciones que en pliego cerrado le ha formulado la representación de dicha María Gasca, que se defiende en concepto de pobre, bajo apercibimiento de que si no comparece lo parará el juicio á que haya lugar en Derecho,

Zaragoza á 17 de Agosto de 1910.—El Escribano. P. M., Fausto Arnal. JC—283

## Jurisdicción de Marina

## MUROS

D. Fernando Bruquetas y Fernández, Teniente del navío de la Armada, Ajudante de Marina de Muros y Juez Instructor de la sumaria por naufragio y pérdida del vapor español *Larache*,

Hago saber: Que en dicha sumaria y por providencia de esta fecha, he acordado dar Audiencia instructiva á los herederos de los individuos qdo á continuación se relacionan, supuestos ahogados y desaparecidos en el naufragio del vapor *Larache*.

NOMBRES	NACIONALIDAD	PUNTO DE PROCEDENCIA	PUNTO DE DESTINO	DESTINO A BORDO AL OCURRIR EL NAUFRAGIO
Antonio Soba Helguero.	España.	Buenos Aires.	Bilbao.	Pasajero.
Antonio Mariño.	Idem.	Montevideo.	Coruña.	Idem.
Benito Rodríguez.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Beatriz Soba Placente.	Idem.	Buenos Aires.	Bilbao.	Idem.
Crisanto Bustelo.	Idem.	Idem.	Coruña.	Idem.
Carmen Fraguero, y otro.	Idem.	Montevideo.	Idem.	Idem.
Donato Pozas.	Idem.	Buenos Aires.	Bilbao.	Idem.
Emilia Pozas.	Idem.	Idem.	Coruña.	Idem.
Ezequiel Rodríguez.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Emilio Alfaro.	Idem.	Idem.	Bilbao.	Idem.
Eduardo Angulo, y familia.	Idem.	Montevideo.	Idem.	Idem.
Francisco Alvarez.	Idem.	Buenos Aires.	Coruña.	Idem.
Felisa Soberbiola, y familia.	Idem.	Idem.	Bilbao.	Idem.
Gastón Fariña.	Idem.	Montevideo.	Coruña.	Idem.
Gabriel Navarro.	Idem.	Buenos Aires.	Bilbao.	Idem.
Jenaro Alón.	Idem.	Idem.	Coruña.	Idem.
José Secundino.	Idem.	Cádiz.	Idem.	Idem.
José López.	Idem.	Buenos Aires.	Idem.	Idem.
Jesús Gil.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
José Poses.	Idem.	Montevideo.	Idem.	Idem.
Juan Ballesteros.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
José Aranguren, y señora.	Idem.	Buenos Aires.	Bilbao.	Idem.
Justo Gómez, y señora.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Juan Hernández.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Joaquín Castro, y familia.	Idem.	Buenos Aires.	Coruña.	Idem.
Manuel Menéndez, y señora.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Manuel Saz.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Manuel Blanco.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Maria González.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Marcelina del Campo.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Manuel Gómez, y familia.	Idem.	Montevideo.	Idem.	Idem.
Manuel Paredes.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Modesto Souto.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Mannuela Castro.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Mannuela Croujo.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Modesto Posadas.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Oscar Soba Placente.	Idem.	Buenos Aires.	Bilbao.	Idem.
Petra Sánchez.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Ricardo Freijo.	Idem.	Idem.	Coruña.	Idem.
Ramón Varela.	Idem.	Montevideo.	Idem.	Idem.
Rafael Sa Frida.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Sixto Salinche.	Idem.	Buenos Aires.	Idem.	Idem.
Sava Murias.	Idem.	Montevideo.	Idem.	Idem.
Santiago Arriete.	Idem.	Buenos Aires.	Bilbao.	Idem.
Simón Roda.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Teresa Fraguero.	Idem.	Montevideo.	Coruña.	Idem.
Teresa Soba Placente.	Idem.	Buenos Aires.	Bilbao.	Idem.
Simón Eguna Saracho.	Idem.	Montevideo.	Idem.	Idem.
José Suárez Villar.	Idem.	Buenos Aires.	Coruña.	Idem.
José Mugica.	Idem.	Idem.	Bilbao.	Idem.
José Rizo, y otro.	Idem.	Idem.	Coruña.	Idem.
Manuel Santos Tasende.	Idem.	Montevideo.	Idem.	Idem.
Manuel Grela Velo.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Ismael Ramos Rovilla.	Idem.	Buenos Aires.	Bilbao.	Idem.
D. Juan Irabagary.	Idem.	Idem.	Idem.	Capitán.
D. Rafael Marques.	Idem.	Idem.	Idem.	Primer Oficial.
D. Antonio Fornández.	Idem.	Idem.	Idem.	Médico.
D. Domingo Montanor.	Idem.	Idem.	Idem.	Capellán.
D. Guillermo Thomas.	Idem.	Idem.	Idem.	Maquinista.
D. Vicente García.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
D. Francisco Fierly.	Idem.	Idem.	Idem.	Mayordomo.
Juan Baña Souto.	Idem.	Idem.	Idem.	Fogonero.
Francisco Ferrado.	Idem.	Idem.	Idem.	Palero.
Fernando González.	Idem.	Idem.	Idem.	Caparero.
Juan Palau.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Avelino Fernández.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Baltasar Rodríguez.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Carlos García.	Idem.	Idem.	Idem.	Cocinero.
Hilario Pérez.	Idem.	Idem.	Idem.	Mozo.
Juan Barca.	Idem.	Idem.	Idem.	Molinero.
Joaquín Díaz.	Idem.	Idem.	Idem.	Despensero.
Francisco Quintana.	Idem.	Idem.	Idem.	Carnicero.
Juan Ruiz.	Idem.	Idem.	Idem.	Panadero.
Salvador Gómez.	Idem.	Idem.	Idem.	Mozo.
Antonio Guillén.	Idem.	Idem.	Idem.	Molinero.
Antonio Mira.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Juan Jiménez.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
José Faría.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
José Sampedro.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.

Y para que pueda tener efecto lo acordado, se concede el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, para deducir ante este Juzgado, sito en la Ayudantía de Marina de Muros, lo que tengan por conveniente con motivo del referido naufragio y ahogamiento de las personas expresadas.

Muros, 12 de Agosto de 1910.—Fernando Bruquetas. JM—5437

D. Fernando Bruquetas y Fernández, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante de Marina de Muros y Juez Instructor de la sumaria por naufragio y pérdida del vapor español *Larache*.

Hago saber: Que en dicha sumaria y por providencia de esta fecha, he acordado dar audiencia instructiva á los individuos que á continuación se expresan, supervivientes del naufragio del vapor *Larache* y que no han sido oídos.

la Guardia.—Ramón Falchina.—Gonzalo Martínez.

Cuya sentencia ha sido leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Vicente García á virtud de ignorar su actual domicilio ó paradero, extiendo el presente, que firmo en Madrid, visado por el señor Juez, á 12 de Agosto de 1910.—El Secretario suplente, Emilio Perea. = V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: Guardia.

JO—7991

## MADRID—CONGRESO.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 371, seguido en este Juzgado contra Valentín Kushell por amenazas, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 9 de Abril de 1910, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, compuesto por los señores Presidente, Juez D. José Félix Huerta, y Adjuntos don Tomás Serrano y D. Jacobo González, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Valentín Kushell Gasolo de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Valentín Kushell Gasolo á la pena de cincuenta pesetas y las costas de este juicio, y en caso de insolvencia al arresto personal subsidiario correspondiente.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—Jacobo González Arnao.—T. Serrano Galvache.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Valentín Kushell expido la presente en Madrid á 16 de Agosto de 1910.—José Félix Huerta.—El Secretario, Emilio Buceta. JO—8078

En el expediente de juicio verbal de faltas número 218, seguido en este Juzgado contra Teófila López Huerta, por desobediencia, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 14 de Mayo de 1910, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, compuesto por los señores Presidente, Juez D. José Félix Huerta, y Adjuntos don Antonio Fernández y D. Antonio Maroto; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Teófila López Huerta de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Teófila López Huerta á la pena de cinco pesetas de multa y reprobación, y las costas de este juicio, y en caso de insolvencia, al arresto personal subsidiario correspondiente.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—Antonio Maroto.—Antonio F. de Gambaro.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Teófila López Huerta, expido la presente en Madrid á 16 de Agosto de 1910.—José Félix Huerta. El Secretario, Emilio Buceta.

JO—5975

## MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.388 del año actual, por desobediencia, y contra Nicolás Rico Pérez de Agreda, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 14 de Julio de 1910, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. Emilio Rojas y D. Lorenzo Díez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Nicolás Rico Pérez de Agreda, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Nicolás Rico Pérez de Agreda á la pena de veinticinco pesetas de multa, reprobación y pago de las costas del juicio, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y notifíquesele este fallo por medio de cédula que se expedirá al Alguacil.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—A. Ortega y Soler.—Emilio Rojas.—Lorenzo Díez Santos.»

La anterior sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Nicolás Rico Pérez de Agreda expido el presente visado por Su Señoría, y sellado con el de este Juzgado, en Madrid á 12 de Agosto de 1910.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: A. Ortega y Soler. JO—7962

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.311 del año actual, por interceptar el paso, y contra Juan Feijoo Fernández, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 9 de Julio de 1910, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. Emilio Rojas y D. Lorenzo Díez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y

Juan Feijoo Fernández de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Juan Feijoo Fernández, á la pena de treinta pesetas de multa y pago de las costas del juicio, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y notifíquesele este fallo por medio de cédula que se expedirá al Alguacil, y se decreta el comiso de la navaja intervenida, á la que se dará el destino preventivo por la Ley.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Antonio Ortega y Soler.—Emilio Rojas.—Lorenzo Díez Santos.»

La anterior sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Juan Feijoo Fernández, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid á 13 de Agosto de 1910.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—Visto bueno: A. Ortega y Soler. JO—7998

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 689 del año actual, por malos tratos, y contra Eladio García Morales y Eugenia Argevo Soler, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 14 de Abril de 1910, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. José de Lara y D. Juan M. García, suplente de D. Isidro Molina, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Eladio García Morales y Eugenia Argevo Soler de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Eladio García Morales y Eugenia Argevo Soler á la pena de treinta pesetas de multa, y pago de las costas por mitad sufriendo ambos, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y notifíquese este fallo á la segunda por medio de cédula que se expedirá al Alguacil.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—A. Ortega y Soler.—José de Lara.—Juan Manuel García Flores.»

La anterior sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma á la denunciada Eugenia Argevo Soler expido el presente visado por Su Señoría, y sellado con el de este Juzgado, en Madrid á 13 de Agosto de 1910.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: A. Ortega y Soler. JO—7963